



**Resolución del Consejo Universitario
N° 054-2022-CU-UNAP
Iquitos, 17 de mayo de 2022**

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión ordinaria realizada el 17 de mayo de 2022, continuación de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2022, sobre aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cuya sigla es UNAP, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados; la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 012-2019-SUNEDU/CD, del 31 de enero de 2019, otorga la licencia de funcionamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales verificadas, que en conjunto representan veintidós (22) locales, ubicados en el departamento de Loreto, de los cuales catorce (14) corresponden a su sede y ocho (8) a sus filiales, con una vigencia de ocho (8) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, toda universidad requiere de un conjunto de instrumentos de gestión para su funcionamiento académico, administrativo y económico, entre ellos se encuentra el instrumento académico que adopta distintas denominaciones tales como: modelo educativo, modelo pedagógico, modelo educativo académico, modelo académico, entre otras denominaciones, cuya función es orientar el proceso de formación académico profesional;

Que, en ese marco don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, mediante Oficio N° 0452-2022-VRAC-UNAP, presentado el 05 de mayo de 2022, remite al rector la propuesta del nuevo Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que fue sometido a revisión, análisis, socialización y subsanación de observaciones por parte del Vicerrectorado Académico y de las Facultades, con la finalidad de que se incluya en la agenda del Consejo Universitario, para su revisión y/o aprobación correspondiente, de conformidad con sus atribuciones establecidas en el literal l) del artículo 116 del Estatuto de la UNAP;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 17 de mayo de 2022, continuación de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2022, acordó aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ha adoptado por la denominación de Modelo Educativo basado en los siguientes elementos: marco legal, proceso histórico y contextual, perspectiva y tarea, formación presente, principios pedagógicos, fines, tendencias educativas, fundamentación del proceso formativo integral del alumno, internacionalización, formación integral, currículo, explicación y justificación de la organización de estudios, convivencia e identidad universitaria, evaluación del modelo educativo, referencias bibliográficas y apéndices;

Que, el nuevo Modelo Educativo de la UNAP, tiene entre sus objetivos fortalecer la formación humanística, científica, tecnológica del estudiante de pre y postgrado en base a competencias y enfoque constructivista social, desde una educación en y para la interculturalidad; promover el desarrollo de las competencias del estudiante correspondiente a los estudios generales, específicos y de especialidad; promover el desarrollo de las competencias del estudiante correspondiente a los procesos cognitivos formativos, de enseñanza aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social;





Resolución del Consejo Universitario N° 054-2022-CU-UNAP

Que, la UNAP se propone trabajar con este instrumento de gestión académica, orientando el desarrollo académico, teniendo en cuenta los procesos y dimensiones fundamentales, tales como: gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y verificación de la calidad del perfil de egreso de los distintos programas de estudios de pregrado y postgrado; con la aplicación de este instrumento se logrará mejorar la calidad de la educación superior y su impacto positivo en el contexto local regional y nacional;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Modelo Educativo, consta de sesenta y tres (63) páginas, forma parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de Modelo Educativo de la UNAP en la página de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan o limiten la aplicación de lo dispuesto en el presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

MODELO EDUCATIVO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONÍA
PERUANA
(UNAP)



IQUITOS, PERÚ

2022

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

RECTOR: Dr. Rodil Tello Espinoza

VICERRECTOR ACADÉMICO: Dr. Juan de Dios Jara Ibarra

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Dr. Roger Ruiz Paredes

COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO 2022 - UNAP

Dr. José Noviano Díaz Heredia	Presidente
Dr. Edgar Guzmán Cornejo	Miembro
Dr. Juan de Dios Jara Ibarra	Miembro
Dr. Walter Luís Chucos Calixto	Miembro



CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	7
1. MARCO LEGAL	8
2. PROCESO HISTÓRICO Y CONTEXTO DE LA UNAP	8
2.1. Proceso histórico de la UNAP	8
2.1.1. Creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	8
2.1.2. Funcionamiento de la UNAP	9
2.2. Contexto de la UNAP	11
2.2.1. Ubicación de la UNAP	11
2.2.2. Población de la región Loreto	11
2.2.3. Clima	13
2.2.4. Diversidad biológica	13
3. CALIDAD EDUCATIVA Y MODELO EDUCATIVO	14
3.1. Calidad educativa	14
3.2. Modelo Educativo	14
4. VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNAP	16
4.1. Visión	16
4.2. Misión	16
5. FORMACIÓN ACTUAL EN LA UNAP	16
5.1. Formación de pregrado	16
5.2. Formación de postgrado	17
6. PRINCIPIOS	19
7. OBJETIVOS	19
7.1. Objetivo general	19
7.2. Objetivos específicos	20
8. TENDENCIAS EDUCATIVAS	20
8.1. En el ámbito internacional	20
8.2. En el ámbito nacional	23
9. FUNDAMENTACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE EN LA UNAP	26
9.1. Filosófica	27
9.2. Humanística	27
9.3. Ética	28
9.4. Científica	29
9.5. Tecnológica	29
9.6. Pedagógica	30
9.7. Holística	31
9.8. Pensamiento complejo	32
9.9. Transdisciplinariedad	33
9.10. Formación basada en competencias	35
9.11. Interculturalidad	40
9.12. Enfoque constructivista social	41
10. INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA	42
10.1. En la gestión del currículo	42
10.2. Desarrollo profesional, académico y de gestión	42
10.3. Desarrollo de proyectos a nivel internacional	42
10.4. Vinculación institucional	42
10.5. Vinculación con la comunidad	42
10.6. Programas de inclusión	43
10.7. Programas de intercambio	43
11. LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA UNAP	43
11.1. Formación integral en pregrado en la UNAP	43



11.1.1. Tipo de estudios en pregrado	44
11.1.2. Los procesos cognitivos formativos en pregrado	45
11.2. Formación integral en postgrado en la UNAP	48
11.2.1. Tipo de estudios en postgrado	49
11.2.2. Los procesos cognitivos formativos en postgrado	49
12. CURRÍCULO	51
12.1. Deslinde etimológico del término currículum	51
12.2. Diferencia entre los términos: currículum, plan curricular y plan de estudios.....	51
12.3. Enfoque curricular	53
12.4. Currículum de formación integral en pregrado	53
12.5. Currículum de formación integral en postgrado	54
13. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS	54
13.1. Niveles	54
13.2. Modalidades	54
14. ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	55
14.1. Estudiante.....	55
14.1.1. Definición.....	55
14.1.2. Perfil de ingreso a los programas de estudios o carreras profesionales de pregrado en la UNAP	55
14.1.3. Perfil de ingreso a los programas de estudios de postgrado en la UNAP	56
14.2. Docente	56
14.2.1. Definición.....	56
14.2.2. Perfil del docente universitario sobre la base de competencias.....	57
14.3. Egresado	58
14.4. Gestor	58
14.5. Personal no docente	58
15. SEDE Y FILIALES.....	58
16. RÉGIMEN DE ESTUDIOS.....	58
17. CONVIVENCIA E IDENTIDAD UNIVERSITARIA	58
17.1. Estrategia de integración del estudiante a la vida universitaria	58
17.2. Construcción de la identidad del estudiante como universitario	58
17.3. Uso de los servicios de bienestar	58
18. EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	58
19. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59
APENDICE	60



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población de la región Loreto distribuida por provincias 2017	11
Tabla 2 Población indígena en la región Loreto 2017	12
Tabla 3 Distribución de la población indígena en la región Loreto por provincia 2017.....	13
Tabla 4 Programas de estudios de pregrado en la UNAP 2019.	16
Tabla 5 Programas de estudios de postgrado en la UNAP 2019.....	17
Tabla 6. Tendencias educativas a nivel internacional.	20
Tabla 7 Estructura de una competencia desde el enfoque socioformativo.	36
Tabla 8 Componentes de una competencia.....	36
Tabla 9 Formalización de competencias.	38
Tabla 10 Articulación entre el tipo de estudios, procesos cognitivos formativos y perfiles,	40
Tabla 11 Articulación entre las tendencias educativas, tipo de estudios, procesos cognitivos formativos, competencias de proceso y perfiles de ingreso y egreso – Pregrado	44
Tabla 12 Articulación entre las tendencias educativas, tipo de estudios, procesos cognitivos formativos, competencias de proceso y perfiles de ingreso y egreso – Postgrado	49
Tabla 13 Facultades y niveles de estudios en los programas de estudios en la UNAP 2021.	54
Tabla 14 Perfil general de ingreso a un programa de estudios o carrera profesional de pregrado en la UNAP.....	55
Tabla 15 Perfil del docente en la UNAP	57



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama del Modelo Educativo 2022 UNAP. Fuente propia.....	15
Figura 2. Competencias clave para la sostenibilidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 2017).	22
Figura 3. Aprendizaje profundo: competencias globales (Fullan, Quinn, Drummy, & Gardner, 2020, pág. 32).	23



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) es una universidad pública referente, licenciada con Resolución 012-2019-SUNEDU/CD. Tiene una ubicación geopolítica estratégica, por estar muy próxima a los límites con Brasil, Colombia y Ecuador. Se sitúa en la región Loreto, la más extensa del país, por lo que tiene compromiso con el desarrollo local y regional.

En el contexto actual, toda universidad requiere de un conjunto de instrumentos de gestión, entre ellos está el Modelo Educativo, cuya función es orientar el proceso de formación académico-profesional-integral. En cuanto a la denominación de dicho instrumento, no existe uniformidad en el nombre de este documento, sino que adquiere distintas denominaciones tales como: modelo educativo, modelo pedagógico, modelo educativo-académico, modelo académico, entre otras.

En la UNAP usamos el concepto de **Modelo Educativo** para destinar al instrumento de administración académica, el cual tiene los siguientes elementos: marco legal, proceso histórico y contextual, perspectiva y tarea, formación presente, principios pedagógicos, fines, tendencias educativas, fundamentación del proceso formativo integral del estudiante, internacionalización, formación integral, currículo, explicación y justificación de la organización de los estudios, actores que componen la sociedad universitaria, sede y filiales, sistema de estudios, convivencia e identidad universitaria, evaluación del modelo educativo, referencias bibliográficas y apéndices.

De esta manera, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se propone trabajar con el presente Modelo Educativo 2022, con la finalidad de orientar el desarrollo académico, teniendo en cuenta los procesos y dimensiones fundamentales, tales como: gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y verificación de la calidad del perfil de egreso, de los distintos programas de estudios de pregrado y postgrado.

En el marco de la aplicación de la Ley Universitaria 30220, el proceso de licenciamiento, el modelo de acreditación y las tendencias educativas actuales a nivel internacional, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a través de la aplicación del Modelo Educativo 2022, busca mejorar la calidad educativa y su impacto positivo en el contexto local, regional y nacional.

En forma concreta, con la aplicación del Modelo Educativo 2022, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), pretende mejorar la formación integral del estudiante de pregrado y postgrado, con pertinencia y muy buena calidad.

Por supuesto que, para alcanzar el propósito antes mencionado, previamente se deben lograr los siguientes objetivos específicos:

- a) Fortalecer la formación humanística, científica y tecnológica del estudiante sobre la base de competencias y enfoque constructivista social, desde una educación en y para la interculturalidad.
- b) Promover el desarrollo de las competencias del estudiante correspondientes a los estudios generales, específicos y de especialidad.
- c) Promover el desarrollo de las competencias del estudiante correspondientes a los procesos cognitivos formativos, de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social.



1. MARCO LEGAL

- a) Ley General de Educación 28044.
- b) Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- c) Ley Universitaria 30220.
- d) Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria 2016 - Sineace.
- e) Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- f) Plan Estratégico de la UNAP.
- g) Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP.

2. PROCESO HISTÓRICO Y CONTEXTO DE LA UNAP

2.1. Proceso histórico de la UNAP

2.1.1. Creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

El 14 de enero de 1961, el doctor Manuel Prado Ugarteche, presidente de la República del Perú, promulgó la Ley 13498, creando la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con tres Escuelas Superiores: Escuela de Ingeniería Químico-Industrial, Escuela de Agronomía, Escuela de Mecánica y Electricidad.

Como anexos a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), tendrían que haber funcionado dos Institutos: el Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y el Instituto Antropológico.

Además, tendrían que haber creado y funcionado Institutos técnicos de grado medio y Centros de capacitación para obreros, los que deberían haber funcionado a medida que lo permitieran los recursos económicos de la Universidad.

De conformidad con el artículo 7° de la Ley 13498, se creó el **Consejo de Administración de la UNAP**, que estuvo presidido por el ministro de Educación Pública, e integrado por tres catedráticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), especializados en Ciencias Biológicas, Farmacológicas y Etnológicas; dos catedráticos de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), especializados en Química Industrial y en Mecánica y Electricidad y un catedrático de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM).

Todos los docentes universitarios fueron designados por los respectivos Consejos Universitarios de las universidades antes mencionadas. El secretario general del Ministerio de Educación Pública, actuó como secretario del Consejo de Administración.

Por R. M. 17605 de fecha 13 de septiembre de 1961, el Consejo de Administración quedó constituido de la siguiente manera: doctor Alfonso Villanueva Pinillos (ministro de Educación Pública): presidente; doctor Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo (UNMSM): presidente ejecutivo; doctor Carlos A. Bambarén (UNMSM): tesorero; doctor Jorge Muelle Reyes (UNMSM): vocal; ingeniero Jorge Succar Rahmé (UNI): vocal; ingeniero Octavio Velarde Núñez (UNALM): vocal; doctor José Ignacio Vigil Dávila (secretario general del Ministerio de Educación Pública): secretario. El Consejo se instaló en la ciudad de Lima el 28 de septiembre de 1961.

El Consejo de Administración formó cinco Comisiones de trabajo:



- a) Primera comisión. Organización de la **Escuela de Agronomía**, a cargo del doctor Octavio Velarde Núñez.
- b) Segunda comisión. Organización de la **Escuela de Ingeniería Químico-Industrial**, a cargo del ingeniero Jorge Succar Rahmé.
- c) Tercera comisión. Organización de la **Escuela de Mecánica y Electricidad**, a cargo del ingeniero Roberto Heredia Zavala.
- d) Cuarta comisión. Organización del **Instituto Antropológico e Instituto de Investigación de los Recursos Naturales**, a cargo de los doctores Jorge C. Muelle Rojas y Octavio Velarde Núñez.
- e) Quinta comisión. Redacción del **Estatuto de la UNAP**, a cargo de los doctores Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo, Carlos A. Bambarén y José Ignacio Vigil Dávila.

Para colaborar con el Consejo de Administración, se estableció el **Primer Patronato de la UNAP** (art. 9 de la Ley 13498), presidido por un delegado del presidente de la República; un miembro de la Corte Superior de Justicia de Loreto, elegido en la Sala Plena; el alcalde del Concejo Provincial de Maynas; el director de la Gran Unidad Escolar "Mariscal Óscar R. Benavides"; el director del Instituto Politécnico del Oriente "Julio C. Arana"; un delegado de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Loreto; el jefe del Servicio Regional de Agricultura de Loreto y el jefe del Área de Salud de Loreto.

El 9 de noviembre de 1961 se promulgó la Ley 13788, que precisa lo siguiente: "Art. 1° Créase en la ciudad de Iquitos, capital del departamento de Loreto, una Escuela Normal Superior que integrará la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".

"Art. 2°. El citado Instituto Pedagógico se encargará de la formación de profesores de segunda Enseñanza Común y Técnica, con programas paralelos, adaptados a las modalidades culturales, sociales y económicas de la región Amazónica".

El 29 de enero de 1962, el presidente de la República promulgó la Ley 14017, la que en sus artículos 1° y 2° dice:

"Art. 1° Declárese de utilidad pública y de necesidad perentoria, la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con sede en Iquitos, para los efectos de las expropiaciones y otros actos a que haya lugar".

"Art. 2° Autorízase al Poder Ejecutivo para la contratación en el país o en el extranjero, de préstamos hasta por la cantidad de veinticinco millones de soles oro (S/.25'000,000.00), o su equivalente en moneda extranjera, que se destinará, exclusivamente a la construcción y equipamiento de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".

2.1.2. Funcionamiento de la UNAP

El funcionamiento de la UNAP se inició el 4 de junio de 1962. De acuerdo con su dinámica interna y el contexto nacional, se pueden distinguir cuatro fases: la primera que va desde el 4 de junio de 1962 al 2 de enero de 1971, la segunda desde el 2 de enero de 1971 a octubre de 1984, la tercera desde noviembre de 1984 hasta el 8 de julio del 2014 y la cuarta fase a partir de la promulgación de la Ley Universitaria 30220 hasta la actualidad.

Primera fase de funcionamiento de la UNAP. Esta fase comprende desde el 4 de junio de 1962 hasta el 2 de enero de 1971, con una duración aproximada de nueve años.



Los días 5 y 6 de mayo de 1962, se tomó el “primer examen de admisión a la UNAP”, luego de superar algunos contratiempos, debido a que los postulantes no querían rendir el examen, solicitaban ingreso libre. El **doctor Emilio Gordillo Angulo, director del Ciclo Básico** y el **doctor Modesto Rodríguez Montoya, director del Instituto Psicológico Nacional**, tomaron el examen de admisión en el local de la Gran Unidad Escolar “Mariscal Óscar R. Benavides”, el cual tuvo tres partes: conocimientos, integración cultural y percentil ortográfico.

El 31 de mayo de 1962, en histórica ceremonia realizada en el local de la Municipalidad Provincial de Maynas (Iquitos), fue inaugurada la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como primer Centro de Estudios Superiores del Oriente Peruano, con la asistencia de los miembros del Consejo de Administración, presididos por el doctor Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo; los miembros del Patronato, presididos por el prefecto del departamento de Loreto general de División (r) Manuel Morla Concha; las autoridades del departamento; el personal de la UNAP y un numeroso público, que concurrió a tan importante acontecimiento.

El 4 de junio de 1962, en el local de la Gran Unidad Escolar “Mariscal Óscar R. Benavides”, el doctor Emilio Gordillo Angulo, director del Ciclo Básico, con asistencia de la totalidad de los catedráticos, inauguró el primer año académico, dando la bienvenida a los nuevos estudiantes y deseándoles éxito en sus estudios, a fin de alcanzar con honor la profesión que iban a escoger.

En 1969 se promulgó el Decreto Ley 17437, a través del cual se crearon los Departamentos Académicos y las Facultades se convirtieron en Programas Académicos.

Durante esta **primera fase**, la UNAP se desarrolló dentro de la normatividad establecida en la Ley 13417 del 8 de marzo de 1960, la Ley 13498 (Ley de Creación de la UNAP) y el Decreto Supremo 21 que aprobó el Estatuto Preliminar de la UNAP. Durante el año 1970 la UNAP no funcionó porque fue recesada.

El organismo de gobierno de las universidades peruanas a nivel nacional fue el Consejo Interuniversitario (CIU) con sede en la ciudad de Lima.

Segunda fase de funcionamiento de la UNAP. Comprende desde el 2 de enero de 1971 hasta octubre de 1984. Esta fase se caracterizó por la existencia de mucha inestabilidad en el gobierno de la UNAP y tuvo una duración de más de trece años. Se inició con la reorganización de la Universidad. Después que se levantó el receso, la UNAP fue gobernada por una Comisión de Gobierno.

Tercera fase de funcionamiento de la UNAP. Esta fase abarca de noviembre de 1984 al 8 de julio de 2014. Las actividades de la UNAP se desarrollaron dentro del marco de la **Ley Universitaria 23733**, promulgada el 9 de diciembre de 1984. El organismo de gobierno de las universidades a nivel nacional fue la **Asamblea Nacional de Rectores (ANR)**.

A partir de 1984 la UNAP desarrolló sus actividades dentro del marco de la Ley 23733 y el Estatuto General de la UNAP (Egunap) aprobado el 01 de mayo de 1984, se conformó la Asamblea Universitaria, los Programas Académicos se convirtieron en Facultades y los Departamentos Académicos se incorporaron a las Facultades correspondientes de acuerdo con el grado de afinidad de la especialidad. La UNAP nuevamente pasó a ser gobernada por rectores elegidos en Asamblea Universitaria.



Cuarta fase de funcionamiento de la UNAP. El 8 de julio de 2014 se promulgó la **Ley Universitaria 30220**, por lo que la UNAP tuvo que adecuar su estructura orgánica y funcionamiento a esta nueva ley. El nuevo órgano de gobierno a nivel nacional es la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

2.2. Contexto de la UNAP

2.2.1. Ubicación de la UNAP

La **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** se encuentra ubicada en la “gran llanura amazónica”, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto. La región Loreto se sitúa en el extremo nororiental del territorio peruano.

La región Loreto desde el punto de vista político está dividida en ocho provincias: a) Maynas con su capital Iquitos, b) Alto Amazonas con su capital Yurimaguas, c) Loreto con su capital Nauta, d) Mariscal Ramón Castilla con su capital Caballococha, e) Requena con su capital Requena, f) Ucayali con su capital Contamana, g) Datem del Marañón con su capital San Lorenzo, h) Putumayo con su capital El Estrecho. La UNAP tiene presencia institucional en siete.

La región Loreto tiene el privilegio de que en su territorio se forma el río más caudaloso y largo del mundo. En las cercanías de la ciudad de Nauta el río Marañón y el río Ucayali se juntan y dan lugar al río Amazonas, con una longitud de 6480 km. La región Loreto tiene una superficie de 368 851,95 km², que representa aproximadamente el 30% del territorio peruano. Limita por el norte con Ecuador, por el este con Colombia y Brasil, por el oeste, con las regiones Amazonas y San Martín y por el sur con la región Ucayali.

Desde el punto de vista geopolítico la UNAP tiene una ubicación estratégica, porque se encuentra muy próxima a la ciudad de Leticia, frontera con Colombia y a la ciudad de Tabatinga, frontera con Brasil.

2.2.2. Población de la región Loreto

De acuerdo con el censo de 2017, la región Loreto tiene una población de 883 510 habitantes.

Tabla 1 Población de la región Loreto distribuida por provincias 2017

Nº	Provincia	Población rural	Población urbana	Hombres	Mujeres	Población total
1	Maynas	74 236	405 630	238 391	241 475	479 866
2	Alto Amazonas	39 141	83 584	61 720	61 005	122 725
3	Loreto	39 067	23 370	31 850	30 587	62 437
4	Mariscal Ramón Castilla	31 441	17 631	25 407	23 665	49 072
5	Requena	24 538	33 973	29 793	28 718	58 511
6	Ucayali	26 452	28 185	28 031	26 606	54 637
7	Datem del Marañón	37 168	11 314	24 386	24 096	48 482
8	Putumayo	4 724	3 056	4 219	3 561	7 780
	Total	276 767	606 743	443 797	439 713	883 510

Fuente: elaborado por Roger Escobedo teniendo en cuenta la fuente: INEI - Censos Nacionales 2017 (XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas).

En la tabla 1 se aprecia la distribución poblacional de la región Loreto entre las ocho provincias; a su vez la población de cada una de las provincias está distribuida en población rural y urbana, hombres y mujeres.



Tabla 2 Población indígena en la región Loreto 2017

N°	Clasificación lingüística	Comunidades	Población
1	Kukama Kukamiria	320	39 621
2	Ikitu	6	693
3	Kichwa	255	30 113
4	Achuar	85	11 695
5	Yagua	98	11 339
6	Murui-Muinani	27	1 889
7	Majuna	4	278
8	Bora	15	917
9	Arabela	2	527
10	Kichwa, Secoya	2	236
11	Secoya	7	551
12	Kandozi	44	4 020
13	Shawi	217	26 065
14	Shiwilu	7	2 753
15	Asheninka	1	181
16	Kapanawa, Shawi	5	564
17	Awajún, Shawi	5	221
18	Kandozi, Kukama Kukamiria	3	139
19	Achuar, Kukama Kukamiria	1	141
20	Chamicuro, Kukama Kukamiria	1	75
21	Awajún	57	7 045
22	Kichwa, Kukama Kukamiria	3	137
23	Urarina	61	5 215
24	Jíbaro	2	383
25	Kukama Kukamiria, Urarina	8	796
26	Kichwa, Urarina	1	132
27	Kukama Kukamiria, Yagua	1	101
28	Ticuna	45	9 218
29	Ticuna, Yagua	2	289
30	Ocaina	2	75
31	Bora, Yagua	1	68
32	Matsés	18	1 309
33	Awajún, Yagua	1	46
34	Kapanawa	16	1 109
35	Kukama Kukamiria, Shipibo-Konibo	2	404
36	Shipibo-Konibo	56	6 999
37	Wampis	20	1 229
38	Yine	2	172
39	Awajún, Kukama Kukamiria	1	30
40	Achuar, Awajún, Wampis	1	48
41	Chapra, Kandozi	10	551
42	Chapra, Kandozi, Wampis	2	125
43	Chapra, Wampis	1	34
44	Achuar, Wampis	2	97
45	Kichwa, Shipibo-Konibo	1	110
46	Achuar, Kandozi	1	104



N°	Clasificación lingüística	Comunidades	Población
47	Achuar, Kichwa	5	1 515
48	Kandozi, Kichwa	2	110
49	Achuar, Chapra	1	67
50	Resígaro	1	7
51	Ashaninka	3	44
52	Kukama Kukamiria, Shawi	1	24
53	Chapra	1	27
	Total	1 436	169 638

Fuente: elaborado por Roger Escobedo teniendo en cuenta la Base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios (BDPI) centros poblados censales.

En la tabla 2 se muestra la distribución de la población indígena, teniendo en cuenta su clasificación lingüística, número de comunidades y población.

Tabla 3 Distribución de la población indígena en la región Loreto por provincia 2017.

N°	Provincia	Centros poblados	Población
1	Maynas	210	24 193
2	Alto Amazonas	242	30 591
3	Loreto	266	33 423
4	Mariscal Ramón Castilla	134	18 455
5	Requena	152	17 735
6	Ucayali	65	8 485
7	Datem del Marañón	291	32 634
8	Putumayo	76	4 122
	Total	1 436	169 638

Fuente: elaborado por Roger Escobedo teniendo en cuenta la Base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios (BDPI) centros poblados censales.

En la tabla 3 se observa la distribución de la población indígena entre las ocho provincias de la región Loreto.

2.2.3. Clima

Desde el punto de vista climático, la Amazonía peruana es un ecosistema que tiene un rol determinante en la circulación atmosférica regional y global. El reciclaje de agua genera periodos de lluvias intensas como consecuencia de la evaporación-transpiración de los bosques tropicales y del transporte de aire húmedo **proveniente** del Atlántico tropical. El clima de la Amazonía peruana es producto de la intervención de la cordillera de los Andes, así como de la intensidad y contenido de humedad del aire proveniente del Atlántico tropical del norte y sur a través de los vientos alisios.

2.2.4. Diversidad biológica

“La Amazonía peruana presenta una gran diversidad biológica; de las 182 especies de plantas nativas domesticadas en el Perú, 85 pertenecen a la Amazonía peruana; de las 4400 plantas usadas para 49 fines distintos, aproximadamente 3000 son amazónicas; de las 782 especies de plantas alimenticias del país, el 70% se usa en la Amazonía peruana; de las 1400 especies de plantas medicinales utilizadas en el país, 890 son amazónicas. Además, existen otras plantas amazónicas que tienen otros usos tales como: 17 especies se usa en abono, 44 especies para aceites y granos, 96 especies para perfumes y aromas,



24 especies para condimento, 55 especies para madera y construcción, 37 especies para resinas y látex, 82 especies para leña y carbón, 70 especies como estimulante, 98 especies para fibra, 26 especies como forraje, 27 especies para el sexo y la reproducción, 102 especies para tintes y colorantes, 49 especies como pesticidas, etc.” (Brack Egg, 1999).

También existe una gran variedad de especies faunísticas en la Amazonía peruana, con gran significado para la naturaleza y la humanidad.

3. CALIDAD EDUCATIVA Y MODELO EDUCATIVO

3.1. Calidad educativa

Tomamos la definición que está en la Ley General de Educación 28044, la cual dice que la calidad educativa es “El nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida” (Ministerio de Educación, 2013).

En la UNAP, consideramos a la **calidad educativa** en el marco de la Educación Superior Universitaria, como “el **nivel óptimo de desarrollo de las competencias** establecidas en el perfil de egreso, de los programas de estudios de pregrado y postgrado; lo cual le permite al egresado realizar actuaciones integrales para identificar, formular y resolver problemas del contexto; aplicando de manera articulada las competencias de saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir; con idoneidad, ética y mejoramiento continuo” (Tobón, 2013).

3.2. Modelo Educativo

En el contexto actual, toda universidad requiere de un conjunto de instrumentos de gestión, entre ellos está el **Modelo Educativo**, cuya función es orientar el proceso de formación académico-profesional-integral. En cuanto a la denominación de dicho instrumento, no existe uniformidad en el nombre de este documento, sino que adquiere distintas denominaciones tales como: modelo educativo, modelo pedagógico, modelo educativo-académico, modelo académico, entre otras.

En la UNAP utilizamos el término de **Modelo Educativo**, para designar al instrumento de gestión académica, el cual tiene los siguientes componentes: marco legal, proceso histórico y contextual, visión y misión, formación actual, principios, objetivos, tendencias educativas, fundamentación del proceso formativo integral del estudiante, internacionalización, definición de Modelo Educativo y calidad educativa, formación integral, currículo, descripción y justificación de la organización de los estudios, actores que conforman la comunidad universitaria, sede y filiales, régimen de estudios, convivencia e identidad universitaria, evaluación del Modelo Educativo, referencias bibliográficas y apéndices.





MODELO EDUCATIVO DE LA UNAP

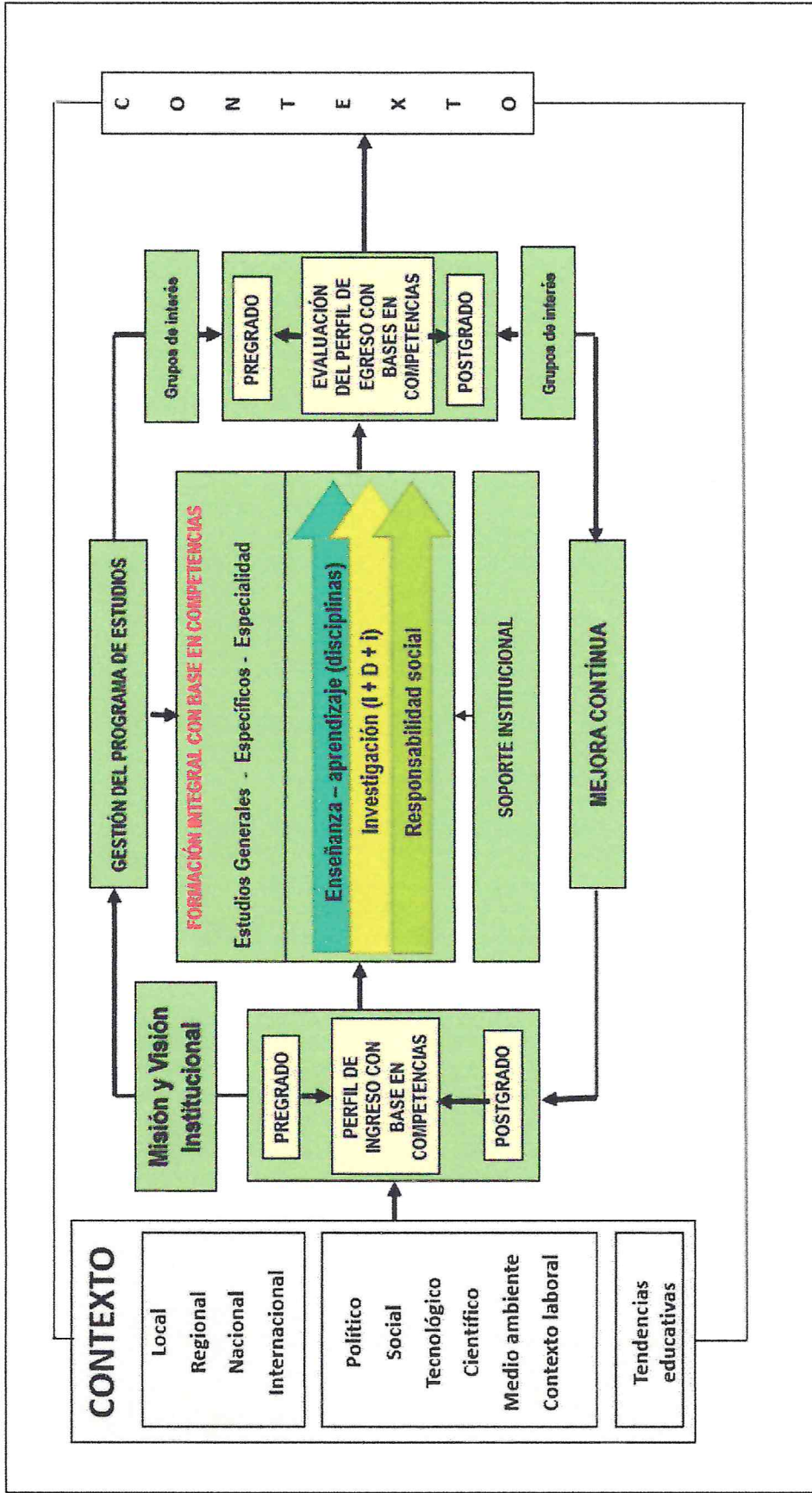


Figura 1. Diagrama del Modelo Educativo 2022 UNAP. Fuente propia.

4. VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNAP

4.1. Visión

La UNAP asume la visión del sector Educación, en los siguientes términos: “Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

4.2. Misión

“Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible”.

5. FORMACIÓN ACTUAL EN LA UNAP

La UNAP en la actualidad brinda su servicio educativo a nivel de pregrado y postgrado.

5.1. Formación de pregrado

La formación de pregrado en la UNAP se atiende a través de 14 facultades, 31 escuelas profesionales y 33 programas de estudios o carreras profesionales.

Tabla 4 Programas de estudios de pregrado en la UNAP 2019.

Facultad	Escuela Profesional	Programa de estudios o carrera profesional
1. AGRONOMÍA	a. Agronomía	Agronomía
	b. Ingeniería en Gestión Ambiental	Ingeniería en Gestión Ambiental
2. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	a. Ingeniería en Industrias Alimentarias	Ingeniería en Industrias Alimentarias
	b. Bromatología y Nutrición Humana	Bromatología y Nutrición Humana
3. CIENCIAS BIOLÓGICAS	a. Ciencias Biológicas	Ciencias Biológicas
	b. Acuicultura	Acuicultura
4. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	a. Educación Física	Educación Física con mención en Formación Deportiva
	b. Educación Inicial	Educación Inicial
	c. Educación Primaria	Educación Primaria
	d. Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros	<ul style="list-style-type: none">▪ Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Alemán▪ Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Francés▪ Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Portugués



Facultad	Escuela Profesional	Programa de estudios o carrera profesional
	e. Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura	Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura
	f. Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales	Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales
	g. Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales	Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales
	h. Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática
	i. Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Piscopedagogía	Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Piscopedagogía
	j. Antropología Social	Antropología Social
5. CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	a. Administración	Administración
	b. Contabilidad	Contabilidad
	c. Economía	Economía
	d. Negocios Internacionales y Turismo	Negocios Internacionales y Turismo
6. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	a. Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y Ciencias Políticas
7. ENFERMERÍA	a. Enfermería	Enfermería
8. FARMACIA Y BIOQUÍMICA	a. Farmacia y Bioquímica	Farmacia y Bioquímica
9. CIENCIAS FORESTALES	a. Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales	Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales
	b. Ingeniería Forestal	Ingeniería Forestal
10. INGENIERÍA QUÍMICA	a. Ingeniería Química	Ingeniería Química
11. MEDICINA HUMANA	a. Medicina Humana	Medicina Humana
12. ODONTOLOGÍA	a. Odontología	Odontología
13. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	a. Ingeniería de Sistemas e Informática	Ingeniería de Sistemas e Informática
14. ZOOTECNIA	a. Zootecnia	Zootecnia

Fuente: Informe técnico de Licenciamiento Institucional 002-2019-SUNEDU/02-12.

5.2. Formación de postgrado

La formación de postgrado en la UNAP se realiza a través de programas de diplomado, maestría y doctorado.

Tabla 5 Programas de estudios de postgrado en la UNAP 2019.

Facultad	Programa de estudios
1. Agronomía	Maestría en Ciencias e Ingeniería en Relaciones Comunitarias
	Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental
	Maestría en Ciencias e Ingeniería en Desarrollo Agrario Sostenible
	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
	Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Maestría en Gestión Empresarial



Facultad	Programa de estudios
2. Ciencias Económicas y de Negocios	Maestría en Gestión Pública
	Maestría en Auditoría
	Maestría en Finanzas
	Maestría en Administración de Negocios
	Maestría en Negocios Internacionales
	Doctorado en Ciencias Empresariales
3. Derecho y Ciencias Políticas	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial
	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales
	Doctorado en Derecho
4. Ciencias Biológicas	Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo
	Maestría en Acuicultura
	Maestría en Ciencias con mención en Planificación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
	Doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica
5. Facultad de Ciencias Forestales	Maestría en Ciencias Forestales con mención en Manejo Forestal
6. Ciencias de la Educación y Humanidades	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
	Maestría en Docencia Universitaria
	Maestría en Docencia e Investigación
	Doctorado en Educación
7. Enfermería	Maestría en Salud Pública
	Maestría en Enfermería con mención en Materno Infantil
	Maestría en Enfermería con mención en Niño y Adolescente
	Maestría en Enfermería con mención en Adulto y Anciano
	Maestría en Salud Familiar y Comunitaria
Doctorado en Salud Pública	
8. Ingeniería de Sistemas e Informática	Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software
9. Industrias Alimentarias	Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición
	Maestría en Ciencias de Procesos Alimentarios con mención en Procesamiento de Frutas y Vegetales y Procesamiento de Recursos Hidrobiológicos
	Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Seguridad de la Industria Agroalimentaria
	Doctorado en Nutrición
10. Medicina Humana	Maestría en Epidemiología y Enfermedades Tropicales
11. Ingeniería Química	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Gestión y Tecnología del Agua
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Legislación y Auditoría Ambiental en la Industria
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Gestión y Tratamiento de Residuos
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Contaminación Atmosférica y Calidad del Aire
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Vigilancia y Control Ambiental
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Derecho Ambiental
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Modelización Ambiental
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Química Ambiental



Facultad	Programa de estudios
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Contaminación y Calidad del Agua
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Contaminación y Calidad del Suelo
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Conservación de los Recursos Naturales
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Educación para la Sostenibilidad
	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Salud Ambiental
	Doctorado en Ciencias Ambientales

Fuente: Informe técnico de Licenciamiento Institucional 002-2019-SUNEDU/02-12.

Están en funcionamiento veinte maestrías y cinco doctorados.

6. PRINCIPIOS

El Modelo Educativo 2022 de la UNAP considera los siguientes principios:

- a) Considerar al estudiante como un sujeto activo, responsable principal de su aprendizaje y su autorrealización en búsqueda de la verdad y por ende su libertad espiritual y social.
- b) Propiciar una formación profesional, ciudadana y ética sobre la base del desarrollo de las competencias generales, específicas y de especialidad, en estrecha articulación con los procesos cognitivos formativos de enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social.
- c) Educar para una ciudadanía global, planetaria y cósmica, a partir de la comprensión y valoración del contexto local, regional, nacional, continental y mundial.
- d) El docente universitario es un mediador activo e innovador, cognitivo y afectivo; mediador entre la cultura, la ciencia, la tecnología y el estudiante.
- e) Promover una educación inclusiva multidimensional, de género, económica, política, ideológica, cultural, social, lingüística, religiosa y de capacidades diferentes.
- f) Promover una educación holística, con una visión global para una mejor comprensión de la complejidad de los problemas del contexto natural y social.
- g) Promover el pensamiento complejo, el pensamiento crítico y reflexivo, en contraposición al pensamiento lineal y simplista de la realidad perceptible y no perceptible.
- h) Promover una formación profesional integral que garantice el desarrollo humano o desarrollo sostenible, como actor individual, colectivo e institucional.
- i) Promover una educación intercultural, con perspectiva transcultural, transideológica, translingüística, transpolítica, transreligiosa y transdisciplinaria.
- j) Promover una educación contextualizada a partir de la comprensión de la biodiversidad, los recursos naturales de la región Loreto y los procesos históricos de la Amazonía peruana.
- k) Promover la construcción de una visión prospectiva con múltiples escenarios, identificando amenazas y oportunidades para la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

7. OBJETIVOS

7.1. Objetivo general

Mejorar la formación integral del estudiante de pregrado y postgrado de la UNAP, en el marco de la política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria y el desarrollo sostenible.



7.2. Objetivos específicos

- a) Fortalecer la formación humanística, científica, tecnológica del estudiante de pregrado y postgrado de la UNAP, sobre la base de competencias y del enfoque constructivista social.
- b) Fortalecer el desarrollo de las competencias del estudiante de pregrado y postgrado de la UNAP, correspondientes a los estudios generales, específicos y de especialidad.
- c) Fortalecer el desarrollo de las competencias del estudiante de pregrado y postgrado de la UNAP, correspondientes a los procesos cognitivos formativos, de enseñanza aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social.

8. TENDENCIAS EDUCATIVAS

8.1. En el ámbito internacional

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) está conectada global y localmente, y es capaz de convertir el discurso de competencias de ciudadanía del siglo XXI, en una cultura organizacional de su institución a través de una forma didáctica concreta del aprendizaje de sus estudiantes en los campos del conocimiento que imparte.

En este sentido, el Modelo Educativo 2022 de la UNAP, se basa en las tendencias presentadas por Rojas Mesa (2021) sistematizadas en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Tendencias educativas a nivel internacional.

TENDENCIA	INFORME / REPORTE	IMPLICANCIAS
Educación virtual, M-learning, modelos mixtos	Informe Horizon-2020 de EDUCASE (Brown <i>et al.</i> , 2020a), Reporte de innovación educativa-2019-2020, del TEC de Monterrey (Palacios, 2021)	Formación en competencias digitales, en docentes y estudiantes
Formas alternativas de desarrollo de la oferta académica universitaria	Informe Horizon-2020 de EDUCASE, Reporte de innovación educativa-2019-2020, del TEC de Monterrey, Informe 2020-Iniciativa los futuros de la educación-Unesco (Haste, Helen; Chopra, 2021)	Formación en competencias problémicas y microaprendizaje
La educación universitaria y la industria, cada vez más enfocadas en los ODS	Informe MIRADAS2019 de la OEI, Informe 2020- Iniciativa los futuros de la educación-Unesco (Collective, 2021)	Formación en competencias socioemocionales y de ciudadanía científica
Análisis de aprendizaje y dataísmo	Informe Horizon-2020 de EDUCASE, Índice mundial de innovación 2020 (Business, 2020), Reporte-2020 del Instituto de Tecnología Educativa- Open University-Londres, Informe 2020-Iniciativa los futuros de la educación-Unesco	Formación en competencias para el análisis de datos
Bienestar, salud mental, protección de datos y privacidad	Informe Horizon-2020 de EDUCASE, Informe 2020-Iniciativa los futuros de la educación-Unesco	Formación en competencias de ciberseguridad



TENDENCIA	INFORME / REPORTE	IMPLICANCIAS
Inteligencia artificial y robótica	Informe Horizon-2020 de EDUCASE, Índice mundial de innovación 2020, Reporte de innovación educativa-2019-2020, del TEC de Monterrey, Informe 2020-Iniciativa los futuros de la educación-Unesco	Formación en competencias de pensamiento computacional y STEM
Ecologías de aprendizaje	Reporte de innovación educativa-2019-2020, del TEC de Monterrey (Palacios, 2021)	Formación en competencias de aprendizaje autónomo

Fuente: (Rojas Mesa, 2021, pág. 74).

De acuerdo con las tendencias presentadas, se concibe a la formación profesional en la UNAP, en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Por su parte la Unesco, en aras de lograr los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a fin de convertir a los profesionales egresados de las universidades en “ciudadanos de sostenibilidad”, propone las siguientes **competencias transversales**:



Competencia de pensamiento sistémico: las habilidades para reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre

Competencia de anticipación: las habilidades para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros - el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios

Competencia normativa: las habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones

Competencia estratégica: las habilidades para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a nivel local y más allá

Competencia de colaboración: las habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa

Competencia de pensamiento crítico: la habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad

Competencia de autoconciencia: la habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales

Competencia integrada de resolución de problemas: la habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas

Figura 2. Competencias clave para la sostenibilidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 2017).

Por su parte, en un informe sobre el cambio del paradigma educativo presentado por una alianza de Microsoft y New Pedagogies for Deep learning se sostiene que se necesita un modelo que integre lo mejor del aprendizaje remoto y el aprendizaje presencial o en aula; es decir, un modelo híbrido. “Este modelo debe adoptar lo digital para amplificar, acelerar y conectar a los alumnos y el aprendizaje, mientras se centra intencionadamente en las competencias globales y los estándares académicos” (Fullan, Quinn, Drummy, & Gardner, 2020, pág. 18).



Para ello, los autores sugieren desarrollar el **aprendizaje profundo** con las seis **competencias globales o las 6c**, que son: carácter, ciudadanía, colaboración, comunicación, creatividad y criterio reflexivo. “Estas competencias describen las habilidades y atributos necesarios para que los alumnos florezcan como ciudadanos cosmopolitas y comprenden la compasión, la empatía, el aprendizaje socioemocional, el emprendimiento y las habilidades relacionadas para resultar funcionales en un universo complejo” (Fullan, Quinn, Drummy, & Gardner, 2020, pág. 29).

Estas competencias son de seis clases y se mencionan a continuación:



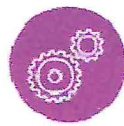
Carácter

- Postura proactiva hacia la vida y aprendizaje de cómo estudiar.
- Coraje, tenacidad, perseverancia y resistencia.
- Empatía, compasión e integridad en acción.



Ciudadanía

- Una perspectiva global.
- Compromiso con la equidad y el bienestar humanos a través de la empatía y la sensibilidad por diversos valores y puntos de vista del mundo.
- Interés genuino por la sostenibilidad medioambiental y humana.
- Resolver problemas ambiguos y complejos en el mundo real para beneficiar a los ciudadanos.



Colaboración

- Trabajo independiente en equipo.
- Habilidades interpersonales y relacionadas con el equipo.
- Habilidades sociales, emocionales e interculturales.
- Gestión de la dinámica y los desafíos del equipo.



Comunicación

- Comunicación diseñada para el público y el impacto.
- El mensaje aboga por un propósito y tiene un impacto.
- Reflexión para seguir desarrollando y mejorando la comunicación.
- Expresión de opiniones e identidad para hacer avanzar a la humanidad.



Creatividad

- Emprendimiento económico y social.
- Plantear las consultas correctas.
- Desarrollar y expresar ideas y soluciones novedosas.
- Liderazgo para convertir las ideas en acciones.



Criterio reflexivo

- Evaluación de la información y los argumentos.
- Establecer conexiones e identificar patrones.
- Acumulación de conocimientos significativos.
- Experimentar, reflexionar y tomar medidas sobre las ideas en el mundo real.

Figura 3. Aprendizaje profundo: competencias globales (Fullan, Quinn, Drummy, & Gardner, 2020, pág. 32).

8.2. En el ámbito nacional

Según el Modelo de acreditación institucional, el **Proyecto Educativo Nacional: el reto de la ciudadanía plena, —PEN al 2036—** “se nutre en un enfoque que subraya la naturaleza de Derecho que tiene la educación y que es ejercido por las personas a lo largo de la vida, así como de un enfoque centrado en las personas” (Ministerio de Educación, 2020, pág. 15) de modo que uno de los principios básicos del Modelo Educativo 2022 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) debe enfocarse en las personas, que son los agentes principales: el docente y el estudiante.

Según, el **PEN al 2036**, “es necesario reconocer la centralidad de la labor educativa (del aprendizaje) en la condición humana, y, por otro, que dicha condición encuentra un espacio fecundo para su desarrollo en el marco de sociedades democráticas que descansan sobre la afirmación de la dignidad, la libertad y la responsabilidad de las personas en un entorno de justicia, es decir, de equidad e inclusión” (Ministerio de Educación, 2020, pág. 19).

La Ley Universitaria, **Ley 30220**, en su art. 3 define: “...la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural” (Ley Universitaria, 2014). Formación humanista en primera instancia, por lo que tanto la Ley Universitaria vigente y el PEN al 2036, indican que el Modelo Educativo 2022 de la UNAP, debe estar basado en la práctica de valores y actitudes, que también es uno de los principios que se encuentra en el art.15 de la mencionada Ley; como base fundamental para el logro de una ciudadanía plena y edificación de todo tipo de conocimientos en forma sostenida.

Es fundamental que se entienda que los procesos formativos que se dan en la universidad tienen como propósito que el docente oriente al estudiante que el proceso de aprendizaje que realiza en su periodo de formación superior, “es una actividad presente a lo largo de la vida (sin limitarse a alguna etapa particular) y ha de orientarse de modo prioritario a contribuir con el desarrollo del potencial humano (físico, cognitivo, socioemocional y espiritual) como sujetos libres y responsables” (Ministerio de Educación, 2020, pág. 19). Los procesos formativos son para que se continúen desarrollando los conocimientos en ambos, en el formador y el formado.

Los procesos formativos están acorde con las necesidades del entorno y de las situaciones de crisis que pueden estar presentes por cualquier situación, de modo que es básico contar y actualizar constantemente diagnósticos de la demanda del contexto, y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mediante un manejo adecuado de formatos, plataformas y redes sociales, para pasar a lograr desarrollar experiencias de aprendizaje de calidad, según, Latorre Iglesias *et al.* (2018), “las denominadas tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC), dirigidas a las realidades educativas, al comprender las necesidades locales en contextos globales, por lo que es necesario articularlos a los procesos políticos y a programas especiales para la formación ciudadana, motivo por el cual emergen las tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP) que ayudan como debían entenderse y aplicarse las TIC y las TAC a entornos y problemáticas concretas” (Latorre Iglesias, Castro Molina, & Potes Comas, 2018, pág. 14)

El **Modelo de Renovación de Licencia Institucional** (Sunedu, 2021), precisa los siguientes principios:

- a. **Colegialidad:** comunidad académica de profesores, estudiantes y distintos miembros que participan en su quehacer, “que se tienen igual consideración y respeto en su actividad académica” (Moreso Mateos, 2016, pág. 30)
- b. **Convergencia entre la enseñanza e investigación:** su finalidad requiere de la realización e interrelación de ambas funciones. El rol social de la universidad no solo reside en la transmisión de saberes, sino en la producción de los mismos. “La diferencia entre una universidad y una escuela de formación, incluso de altísimo nivel, es que la



primera enseña cuánto recaba a partir de la investigación e investiga todo lo que es importante enseñar” (Barberis, 2016, pág. 24).

- c. **Vocación universal y diversidad:** en un primer sentido, supone un rol hacia la búsqueda de la articulación del saber y el diálogo de disciplinas. Un segundo sentido, es que esta vocación lleva a la necesaria apertura hacia la diversidad, pues solo desde la incorporación de distintas voces es que es posible una universalidad.
- d. **Vocación reflexiva:** un punto ligado a la investigación, y dado su carácter científico, es que requiere de un carácter de permanente reflexión de sí y de su entorno. De ahí que, como se dijo que la investigación y enseñanza están ligados mutuamente, la formación de los estudiantes también debe estar ligada a esta idea reflexiva, o socrática como señala Portocarrero (Portocarrero, 2017, pág. 131).
- e. **Libertad académica:** para el cumplimiento de sus funciones y de esta vocación reflexiva, es que requiere poder distanciarse de presiones externas o no tener restricciones. Por ello, un valor fundamental de la universidad es la libertad académica que le permita someterse “únicamente a las reglas y pautas de comunidad científica en el seno de una sociedad democrática, sin obstáculos en la búsqueda de la verdad” (Moreso Mateos, 2016, pág. 31).

El Modelo Educativo 2022 de la UNAP, tiene en cuenta los principios mencionados en el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, MRLI (Sunedu, 2021); del mismo modo articula el PEN al 2036 y la Ley Universitaria vigente, lo que permite operacionalizarlos para llevar a cabo los documentos de gestión curricular y de aprendizaje; además la UNAP, asume las siguientes **seis características**:

A. Es una comunidad académica

“La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural (...). Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley” (Ley Universitaria, 2014) (artículo 3 de la Ley Universitaria).

B. Es diversa

Universidad no solo como universo de saberes sino punto de encuentro de diversidad de personas con diferentes perspectivas. Ello se encuentra en la propia definición de la universidad: “La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural (...)” (Ley Universitaria, 2014) (artículo 3 de la Ley Universitaria).

C. Realiza investigación

El Tribunal Constitucional (TC) ha señalado que “La educación universitaria se materializa y completa, de forma progresiva, a través de la concurrencia sui géneris, como se ha mencionado, de la investigación, la docencia y el estudio (...)” Por ello, el artículo 3 de la Ley Universitaria señala en la definición de universidad, que es una comunidad académica orientada a la investigación. Parte de la formación profesional de los estudiantes, puesto que a través de ella se busca que se desarrolle capacidades que permitan al alumno convertir la información existente en aprendizajes (interpretación, análisis y síntesis de la información, búsqueda de problemas no resueltos, pensamiento crítico, observación,



descripción y comparación). Lo cual sirve para el aprendizaje permanente y actualización de conocimientos (Miyahira Arakaki, 2009).

D. Brinda una formación integral, científica, humanista y ciudadana, pertinente con su entorno

Ello está definido como uno de sus fines: “6.2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país”. La propia definición de universidad de la Ley Universitaria, en el artículo 3, señala que “[...] brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural”.

E. Asume un compromiso social

Es una función esencial. Dicho compromiso se materializa en la investigación, la formación y en acciones con su entorno (tanto a nivel social, como ambiental). Su praxis no puede ser ajena a lo que sucede con su entorno. Sus fines definen ello (artículo 6): “6.2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país”; “6.3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo”; “6.8. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial” y “6.9. Servir a la comunidad y al desarrollo integral”. Por su parte el artículo 124 de la Ley señala que “[...] La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria”.

F. Es una autocomprensión de sí por parte de la comunidad

Si la universidad es una comunidad, su desarrollo puede ser planteado por la propia comunidad universitaria. Es por ello, que es necesario contar con el Modelo Educativo 2022 que defina su autocomprensión y tener mecanismos para poder alcanzarlos bajo una lógica de mejora continua. Esto se deriva de la idea de universidad como comunidad académica. Solo ella es la que puede definir lo que corresponde a su proyecto formativo. Es una tarea esencial que corresponde hacer.

Para lograr los planteamientos establecidos en el Modelo, es fundamental tener una política de aseguramiento de la calidad, que es el conjunto de mecanismos establecidos para evaluar, monitorear y mejorar la calidad de la UNAP, que funcione con alta prioridad. La Unesco lo define como un término que hace referencia a un proceso continuo de regulación y evaluación de la calidad del sistema de educación superior, para lo cual proporciona información y juicios de valor a través de un proceso que considera lineamientos y criterios preestablecidos (Vlăsceanu, Grünberg, & Pârlea, 2007, pág. 58).

9. FUNDAMENTACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE EN LA UNAP

El proceso formativo integral en la UNAP tiene una fundamentación: filosófica, humanística, científica, tecnológica, pedagógica, holística, de pensamiento complejo, de transdisciplinariedad, de internacionalización, de interculturalidad, de formación sobre la base de competencias, de interculturalidad y de enfoque constructivista social.



9.1. Filosófica

Conceptualizamos al estudiante de la UNAP a partir de la idea de “**ser humano**”, y nos hacemos la siguiente interrogante: **¿qué es el ser humano?** Consideramos al ser humano en sus dos dimensiones básicas: a) como ser natural y b) como ser racional (*homo sapiens demens*, es decir que además de la racionalidad, tiene que ser, un ser humano dotado de racionalidad y afecto), siendo la segunda la predominante.

- a) El ser humano en su **dimensión natural** tiene que ver con el sometimiento a las leyes físicas y biológicas de la naturaleza; posee un conjunto de necesidades, distinguiéndose de los demás animales, porque es capaz de producir lo que necesita mediante la transformación de la naturaleza, mediante el trabajo, la fabricación y uso de sus herramientas.
- b) El ser humano en su **dimensión racional**, tiene que ver con su libertad, capaz de superar sus condiciones naturales y vislumbrar su propia trayectoria desde el punto de vista moral, social, político e ideológico; como ser social tiene la posibilidad de establecer sus propósitos y diseñar la estrategia de cómo lograrlos, por supuesto en contextos concretos, los cuales pueden ser favorables o desfavorables. El ser humano es un **ser histórico y social**, que va cambiando de acuerdo con los distintos periodos estructurales y coyunturales, de carácter económico, político, social, ideológico y cultural.

Para comprender **¿qué es el ser humano?**, necesitamos saber tres cosas: **a)** cuáles son las posibilidades y los límites sobre el conocimiento humano; **b)** cómo debe ser su comportamiento desde el punto de vista moral y de la libertad, por supuesto respetando la dignidad de las demás personas; y, **c)** qué es lo que debe esperar después de haber actuado adecuadamente y haber cumplido con el **debe ser** (ética) para lograr la felicidad a través de una vida digna, respetando la pluriculturalidad, el multilingüismo y todas las diferencias que podrían presentarse, demostrando la convicción de inclusividad en todas las esferas de la vida.

La historia de la humanidad viene condicionada por la manera en que los seres humanos producen sus propios medios de vida, para satisfacer sus necesidades, determinada por dos factores: el desarrollo de los medios de producción y las relaciones sociales de producción.

La naturaleza del ser humano se podrá desarrollar plenamente, cuando desaparezca la desigualdad económica, que es la causa de las demás desigualdades; en perspectiva de lo que algunos lo denominan desarrollo sostenible, otros lo llaman desarrollo sustentable y nosotros lo llamamos desarrollo humano integral.

Por lo tanto, conceptualizamos al estudiante de la UNAP, teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriormente expuestas.

9.2. Humanística

La conceptualización humanística que adoptamos se sustenta en la **Psicología humanista**, la cual nos permite comprender el desarrollo personal y de cómo se forma la personalidad altamente funcional, el carácter y el modo de ser. Las personas altamente funcionales se caracterizan por estar en un proceso permanente de autoactualización; se plantean **siete criterios** para caracterizar a las **personas altamente funcionales**: a) apertura a la experiencia, b) estilo de vida existencial, c) confianza en uno mismo, d) creatividad, e) libertad de elección, f) carácter constructivo y g) desarrollo personal.



- a) Apertura a la experiencia. La personalidad de los individuos altamente funcionales es accesible a las experiencias, aceptación de las emociones y adopción de actitudes receptivas.
- b) Estilo de vida existencial. Es el reconocimiento a asumir qué es uno mismo, con un modo de vida espontáneo y creativo.
- c) Confianza en uno mismo. Fiarse en uno mismo en las acciones que se tiene que desarrollar, sobre todo cuando hay que tomar decisiones.
- d) Creatividad. Salir de la normalidad para realizar las diferentes actividades de una manera diferente, pero en forma aceptable.
- e) Libertad de elección. Tomar decisiones en forma espontánea sin seguir protocolos establecidos.
- f) Carácter constructivo. Es una personalidad con gran facilidad de respuesta a las necesidades, de manera aceptable.
- g) Desarrollo personal. Desarrollo permanente y constante para lograr los propósitos.

9.3. Ética

La **ética** es una disciplina que se ocupa del “**debe ser**” del ser humano como individuo, en relación con sus pares, la comunidad y la sociedad, con el propósito de lograr el bienestar. En perspectiva de su proyección histórica, la ética y la moral se complementan, mientras que la ética como disciplina teórica establece las normas del “**debe ser**” del ser humano y de las instituciones; la **moral** es carácter práctico y tiene que ver con el comportamiento del ser humano, dicho comportamiento puede oscilar entre dos parámetros lo “**bueno**” o lo “**malo**”. También tenemos a la **deontología**, que es la aplicación de la ética a cada una de las profesiones, ejemplo: Deontología del ingeniero químico; Deontología del biólogo; Deontología del docente; Deontología del médico; etc.

En la actualidad, tiene gran importancia la presencia de la ética en las comunidades científicas, teniendo en cuenta que tenemos un contexto muy complejo, donde predomina la “**corrupción**”, desde las esferas más altas hasta las instancias más elementales; este fenómeno tan pernicioso ha logrado ingresar y destruir a todas las instituciones: económicas, sociales, políticas, militares, religiosas, culturales, deportivas, educativas y también a la universidad.

Por las razones expuestas, es muy importante incorporar la ética en la universidad, en todas sus instancias, en los docentes, personal administrativo, personal de servicio y en la formación de los estudiantes, y con mayor razón en las autoridades.

La ética en la universidad debe formar parte del perfil de ingreso y egreso, debe estar en los contenidos disciplinares; todos estos aspectos organizados en el currículo de formación, deben estar establecidos con mucha claridad, para que cada sujeto que forma parte de la universidad tenga un **Proyecto Ético de Vida (PEV)**, con mayor razón los estudiantes como futuros profesionales.



En el Perú a través del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) también se está propiciando la formación de una Conducta Responsable en Investigación (CRI).

9.4. Científica

La ciencia y los procedimientos metodológicos no son asépticos, puros y objetivos, se construyen de acuerdo con las necesidades de la humanidad y se van configurando de acuerdo con las condiciones históricas y sociales.

La descripción, explicación y predicción de la realidad que se hace a través de la ciencia, obedece a determinados intereses humanos y enfoques determinados. En la UNAP, asumimos una concepción holística de la ciencia, porque ofrece una visión integral de la educación, cuyo propósito es el desarrollo del ser humano, dotándolo de una capacidad ilimitada para aprender, considerando que el aprendizaje es un proceso de experiencias, que pueden adquirirse a través de múltiples caminos y reconociendo que el profesor y estudiante están ambos en un proceso de aprender, que solo puede tener lugar en un ambiente de libertad. Asimismo, creemos que se educa para una participación democrática, en el marco de una ciudadanía global, el respeto a la diversidad sociocultural y natural, la toma de conciencia planetaria y cósmica, para coadyuvar a la solución de nuestros problemas.

La ciencia resuelve problemas y elabora nuevos conocimientos, el tiempo de la elaboración científica es variable. En las instituciones educativas la ciencia se reconstruye y el tiempo es una limitante, la ciencia de los científicos está muy especializada y la ciencia en las instituciones educativas tiende a la concentración de numerosos ámbitos. La aceptación de nuevas teorías es un proceso lento y en consenso con la comunidad científica para luego ser transformada en tecnología y ser transferida a la sociedad; en este sentido, el estudiante lo asume como un proceso cognitivo personal mediado por el docente, estableciendo un equilibrio entre la teoría y la práctica.

Por otra parte, una de las megatendencias es promover la interrelación entre las distintas disciplinas científicas, obteniéndose así la **inter** y la **transdisciplinariedad**, con el propósito de resolver los problemas cada vez más complejos de la sociedad, en un proceso de naturalización de la sociedad y socialización de la naturaleza, en el marco de una visión filosófica integral del mundo.

9.5. Tecnológica

La **ciencia** como tal no tiene ninguna importancia para la mayoría de la población del mundo, incluso para las poblaciones de los países más avanzados; el desarrollo del conocimiento no tiene ningún efecto en la gran mayoría de la población del mundo; cuando la ciencia se transforma en **técnica** recién puede tener impacto en la población, a través del modelo C – T – T – S que quiere decir Ciencia – Técnica – Tecnología – Sociedad.

No es lo mismo “**técnica**” que “**tecnología**”, la técnica es un conjunto de procedimientos científicos aplicados a un determinado campo de la realidad, con el propósito de transformarlo en un bien o servicio, útil para satisfacer ciertas necesidades humanas, de carácter individual, colectivo o institucional.

La **tecnología** es una disciplina que se ocupa de los métodos de producción, sobre un determinado campo del saber técnico, con el propósito de sistematizar, organizar, algoritmizar los procedimientos técnicos, sobre la base de un fundamento científico en un campo del conocimiento. Dando lugar a una trilogía: Ciencia – Tecnología – Técnica (CTT).



La **tecnología** interviene en el estado de los fenómenos naturales o artificiales para producir efectos transformadores, a través de la innovación, el cambio o la modificación, acordes con las aspiraciones, necesidades y perspectivas de las diferentes sociedades, para satisfacer deseos y necesidades humanas.

En cuanto a los **métodos** de producción utilizados, algunos lo clasifican en tecnologías duras y blandas; las **tecnologías duras** son las que tienen como propósito la transformación de elementos materiales con el fin de producir bienes y servicios, entre ellas pueden distinguirse dos grandes grupos, las que producen objetos con base en acciones físicas sobre la materia y las que basan su acción en procesos químicos y/o biológicos.

Las **tecnologías blandas** también llamadas gestionales, se ocupan de la transformación de elementos simbólicos en bienes y servicios; su producto, que no es un elemento tangible, permite mejorar el funcionamiento de las instituciones u organizaciones para el logro de sus objetivos; entre las ramas de las tecnologías blandas se destacan las relacionadas con la educación, la organización, el *marketing*, la estadística, la psicología de las relaciones humanas y del trabajo, y del desarrollo del *software*, etc.

La tecnología tiene que ver con la enseñanza-aprendizaje de los procesos tecnológicos, con la finalidad de identificar las necesidades, generación de ideas y búsqueda de soluciones de los problemas existentes.

En el artículo 3 de la Ley 30220, se establece que la universidad brinda una formación humanista, científica y **tecnológica**, por lo que en la universidad se debe promover el desarrollo de las competencias, las capacidades y actitudes necesarias para absorber la tecnología que requiere un país para crecer y que inciden en el potencial de innovaciones futuras.

El **¿cómo?** y **¿con qué?** se hacen las cosas, son el objeto de las tecnologías, constituyen un objeto de saber con fundamento científico; se complementa el objeto con el **¿por qué?**, por la necesidad de saber, con base en lo científico, la esencia y las razones de las actividades inherentes a la tecnología.

Los distintos programas de estudio de pregrado y postgrado en la Universidad Nacional de Amazonía Peruana, deben **rediseñar sus currículos** para promover un pensamiento creativo e innovador que les permita a los futuros egresados ser diseñadores, constructores, ejecutores, controladores y operadores de los medios de producción, involucrando el complemento obligado en el aspecto social, cultural, ambiental, económico, normativo y ético.

9.6. Pedagógica

La pedagogía es la ciencia que estudia el proceso educativo, o sea, la formación de la personalidad humana; a su vez el proceso educativo puede ser formal (institucionalizado) e informal (espontáneo); la naturaleza del proceso educativo radica en su carácter social y se mueve a través de las leyes pedagógicas; su razón principal es preparar al ser humano para la vida.

Mediante el trabajo el ser humano satisface sus necesidades y en consecuencia, este es el factor más motivante de su accionar; en el caso del **proceso educativo**, la actividad laboral es su vínculo fundamental, por ello, el **objetivo central del proceso educativo** es preparar al ser humano para el trabajo en un determinado contexto social; los otros



objetivos, como la formación en valores, se conforman como consecuencia de sus propias apreciaciones como individuo y de sus relaciones con los demás, formando grupos, colectivos y clases, en correspondencia con su actividad laboral a escala social.

El reto que hoy se le plantea a las instituciones de Educación Superior Universitaria, es el desarrollo ilimitado del intelecto humano, de sus capacidades creadoras vinculadas a perfiles académico-profesionales indispensables para el desarrollo de la ciencia y la técnica porque la sociedad del siglo XXI se sustenta en las ciencias de la educación, que son las encargadas del proceso de formación de los profesionales, formación que lleva implícita la existencia de una pedagogía en la Educación Superior Universitaria.

Frente a las perspectivas de la actual Educación Superior Universitaria, se requiere pues realizar una reconceptualización efectiva y profunda del aprendizaje y de la enseñanza, para tal efecto previamente se necesita renovar la concepción y acción del proceso didáctico.

En este contexto, la **didáctica** es la ciencia que estudia el proceso docente-educativo o sea, aquel proceso sistémico organizado y eficiente que se ejecuta sobre fundamentos teóricos y por personal especializado; es decir, por los docentes. Por lo tanto, la didáctica es una rama de la pedagogía, pero a la vez es una ciencia porque tiene su propio objeto de estudio que es el proceso docente-educativo, y una metodología que es consecuencia de las leyes inherentes a su objeto y que relaciona los siguientes componentes: el problema, los propósitos, los contenidos, los métodos, los medios y materiales educativos, y el proceso de evaluación. Todos estos elementos conforman un sistema organizado y dinámico del proceso docente-educativo denominado **currículo**.

Desde esta concepción, el **currículo** está constituido por un conjunto de acciones planificadas por las instituciones educativas para la realización de los aprendizajes, e incluye los elementos técnicos, materiales y humanos que se utilizarán para orientar el proceso metódico que significa el encuentro docente-discente con la sociedad y el patrimonio cultural, en relación con los aprendizajes, es decir, con la formación que se desea lograr en los estudiantes.

9.7. Holística

Holística proviene del griego *holos*, expresándose en castellano “hol” u “holo” que quiere decir “entero”, “completo”, “todo”; el creador del paradigma holístico fue Jan Christian Smuts (1870-1950), filósofo sudafricano; en 1926 publicó su obra “Holismo y evolución”.

Holística, es la tendencia que permite comprender el mundo desde el punto de vista de sus múltiples interacciones, es una actitud integradora como también una teoría explicativa que orienta hacia la contextualización de los eventos. Se sustenta en los siguientes principios:

- a) Unicidad. Cada evento tiene las características de su singularidad.
- b) Identidad. Está determinada por las características propias de su realidad.
- c) Mismicidad. Identidad consigo mismo.
- d) Integralidad. Conformidad del evento.
- e) Continuidad. Ocurre permanentemente.
- f) Universalidad. Pertenece a un universo, producto de múltiples interacciones.
- g) Relacionabilidad. Todo lo que existe está profundamente relacionado.
- h) Unidad del holos. La realidad es una sola, pero se expresa de diferentes formas.
- i) Principio del caos. La realidad se presenta a través de una multiplicidad de eventos.
- j) Principio del uno completo. Es uno, pero a la vez es múltiple.
- k) Principio del todo y del contexto. Interpretado dentro de su contexto.



l) Principio del evento y sus sinergias. El todo es mayor que la suma de las sinergias.

Tipos de investigación desde el enfoque holístico. Desde una visión holística se identifican diez tipos de investigación: explorar (observación, lectura y registro), describir (características y descripción de hechos), analizar (análisis sintagmático del tema), comparar (antecedentes, diferencias y semejanzas), explicar (teorías, sintagma gnoseológico), predecir (factibilidad, supuestos e hipótesis), proponer (diseño, plan metodológico), modificar (intervención), confirmar (análisis de resultados, logro de objetivos), evaluar (limitaciones, recomendaciones y presentación).

Principios de la educación holística

a) Ciudadanía global; b) educación inclusiva; c) educación holística; d) promover el pensamiento complejo; e) espiritualidad y educación; f) el profesor como mediador cognitivo y afectivo; g) experiencia y aprendizaje; h) educar para una cultura planetaria; i) educación para el desarrollo humano; j) educar para la democracia; k) honrar al estudiante como individuo; l) transdisciplinariedad para llegar al conocimiento; m) responsabilidad con el planeta, universo y cosmos; n) estimulación de la incertidumbre, duda, caos, razón, sentidos, emoción y espíritu; ñ) valoración del conocimiento del contexto; o) todos los seres vivos son participantes activos y comprometidos con el planeta.

9.8. Pensamiento complejo

El fundador del pensamiento complejo fue Edgar Morin cuyo verdadero nombre fue Edgar Nahum Beressi.

Las fuentes del pensamiento complejo son tres: la teoría de la información y la comunicación, la teoría cibernética y la teoría de los sistemas complejos.

- a) **La teoría de la información y la comunicación.** Permite explicar la incertidumbre, la sorpresa, lo inesperado, la novedad; sirve para la programación de las máquinas cibernéticas.
- b) **La teoría cibernética.** Tiene que ver con la teoría de las máquinas "autónomas".
- c) **La teoría de los sistemas complejos.** Se ocupa de los sistemas adaptativos, dinámicos no lineales, sensibles a las condiciones iniciales, con dos posibilidades: el todo es más que la suma de las partes, porque existen cualidades emergentes que nacen de la organización del todo; y el todo puede ser menos que la suma de las partes, debido a que el todo puede inhibir cualidades de las partes.

Principales características del pensamiento complejo:

- a) Considera que la realidad es un tejido de eventos, acciones, azares que constituyen el mundo fenoménico.
- b) La complejidad está ligada al desorden.
- c) La complejidad está ligada a las contradicciones lógicas.
- d) Las contradicciones lógicas son el hallazgo de una capa profunda de la realidad.
- e) Complejidad no es sinónimo de complicación.
- f) La ciencia de la complejidad tiene como objeto de estudio los sistemas complejos adaptativos, dinámicos no lineales, sensibles a las condiciones iniciales.
- g) El pensamiento complejo comprende: orden, estabilidad, constancia, regularidad, repetición, estructura e invariancia.
- h) El pensamiento complejo reúne a los conocimientos separados, porque el pensamiento solo es pertinente en el caso que podamos situarlo en su contexto y en su globalidad; contextualizar y globalizar, es una necesidad natural del conocimiento.
- i) El pensamiento complejo no excluye al pensamiento simplificador.

El pensamiento complejo se sustenta en los siguientes principios: dialogicidad, recursividad organizacional y hologramático.



Dialogicidad. Se trata de unir pensamientos, teorías, opuestas, antagónicas, para pensar los procesos organizadores y creadores en el mundo complejo de la vida e historia humana.

La aplicación de este principio en la Educación Superior Universitaria significa:

- a) Complementación de las expectativas desde los directivos, docentes, estudiantes, grupos de interés y la comunidad.
- b) Complementación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social.
- c) Complementación de la formación para la realización personal con la formación científica, humanística, por competencias y el campo laboral.
- d) Complementación entre lo estructural y la flexibilidad.
- e) Complementación entre la programación curricular a nivel de programa de estudios y la programación a nivel de curso.
- f) Complementación de los componentes (competencias, contenidos disciplinares, estrategias de aprendizaje y evaluación de los aprendizajes) en el diseño y rediseño del sílabo.

Recursividad organizacional. Consiste en la superación de la regulación-retroacción (*feedback*), por la autoproducción y autoorganización:

- a) Las causas actúan sobre los efectos y los efectos actúan sobre las causas.
- b) Los fenómenos no tienen una sola causa, ni un solo efecto.
- c) Los procesos se regulan y mejoran a partir de la información que proviene de diversas fuentes.

La aplicación de este principio en la Educación Superior Universitaria significa que:

- a) La calidad de la Educación Superior Universitaria debe ser integral en todos los factores que lo integran e interactúan.
- b) La necesidad de diversas fuentes para evaluar la formación integral.
- c) El logro del perfil de egreso en el contexto de ciudadano.
- d) El diseño y rediseño del sílabo en forma permanente, a partir de un análisis interno y externo.

Hologramático. Se trata de comprender que la parte está en el todo y el todo está en la parte.

La aplicación de este principio en la Educación Superior Universitaria significa que:

- a) El Modelo Educativo 2022 (parte) debe integrar la esencia de las políticas educativas de una región, el país y el mundo (todo).
- b) El perfil de ingreso y egreso (partes) deben articular la esencia del currículo de formación profesional (todo).
- c) El diseño de las unidades curriculares (partes) debe articular con el Modelo Educativo 2022 (todo).
- d) El sílabo (parte) articula la concepción curricular con la formación integral sobre la base de competencias (todo).
- e) La estructura del sílabo (todo) se articula con las competencias, contenidos disciplinares, estrategias de aprendizaje y la evaluación de los aprendizajes (partes).

9.9. Transdisciplinariedad

La transdisciplinariedad fue creada por Basarab Nicolescu, físico rumano, en el Centro Nacional de Investigación Científica del Laboratorio de Física Nuclear y de Altas Energías de la Universidad Pierre y Marie Curie.

En el contexto actual, la transdisciplinariedad tiene una contribución muy importante en el advenimiento de un nuevo tipo de Educación Superior Universitaria, a partir de la comprensión y el desarrollo de por lo menos **cuatro ejes** fundamentales, **aprender a**



conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser; propuesto por la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, propiciado por la Unesco (1996).

Aprender a conocer quiere decir:

- a) Aprender métodos de aprendizaje e investigación para tener un acceso inteligente a los saberes de nuestra época.
- b) Desarrollar el espíritu científico, como una de las más altas adquisiciones del ser humano.
- c) Iniciación temprana en la ciencia como negación de toda respuesta prefabricada y de toda certidumbre en contradicción con los hechos.
- d) Espíritu científico para la abstracción y la formalización del conocimiento.
- e) Promover la calidad total de la Educación Superior Universitaria.
- f) Capacidad para establecer relaciones entre los diferentes saberes.
- g) Capacidad para adaptarse a las exigencias cambiantes de la vida profesional, y dotado de una flexibilidad siempre orientada hacia la actualización de sus potencialidades interiores.

Aprender a hacer quiere decir:

- a) Adquisición de conocimientos y prácticas para actuar.
- b) Adquisición de una especialización.
- c) La especialización excesiva y precoz debe eliminarse en un mundo de cambios acelerados.
- d) Conciliar la exigencia de la competencia y la preocupación de igualdad de oportunidades de todos los seres humanos.
- e) Construir interiormente un núcleo flexible de competencias para actuar en contextos de incertidumbre.
- f) Creatividad para resolver problemas en diferentes contextos.
- g) Poner al día las potencialidades de actuación en este mundo complejo.
- h) La igualdad de oportunidades para la realización de potencialidades creativas diferentes de un ser a otro.
- i) La competitividad como armonía de las actividades creadoras en el seno de una sola y misma colectividad.
- j) Reemplazar el aburrimiento por la felicidad de la realización personal y colectiva.
- k) Construir una verdadera persona quiere decir también asegurarle las condiciones de realización máxima de sus capacidades creadoras.
- l) Reemplazar la jerarquía social, por la horizontalidad y cooperación.
- m) Comprender que la transdisciplinariedad establece un equilibrio entre el ser humano exterior y el ser humano interior.

Aprender a vivir juntos quiere decir:

- a) El respeto de las normas que rigen las relaciones entre los seres humanos que componen una colectividad.
- b) Las normas deben ser verdaderamente comprendidas, admitidas interiormente por cada ser humano.
- c) Vivir juntos no quiere decir simplemente tolerar al otro en sus diferencias de opinión, de color de piel, o de creencias.
- d) La actitud transcultural, transreligiosa, transpolítica y transnacional es adquirida.
- e) Para que las normas de una colectividad sean respetadas deben ser validadas por la experiencia interior de cada ser humano.
- f) La actitud transcultural, transreligiosa, transpolítica y transnacional, nos permitirá entender mejor nuestra propia cultura, defender mejor nuestros intereses nacionales, respetar mejor nuestras propias convicciones religiosas, políticas, filosóficas e ideológicas.



- g) La unidad abierta de la ciencia y la pluralidad compleja, dentro de todos los otros campos de la naturaleza y del conocimiento, no son antagónicos.

Aprender a ser quiere decir:

- a) Aprender a existir para aprender a ser.
- b) Descubrir nuestros condicionamientos, la armonía o la desarmonía entre nuestra vida individual y colectiva.
- c) Para saber ser, tenemos que identificar nuestras certidumbres, creencias y condicionamientos.
- d) Aprender a ser significa aprendizaje-enseñanza-aprendizaje.
- e) La construcción de una persona pasa inevitablemente por lo transpersonal.
- f) La supervivencia de la especie humana depende de la eliminación de las tensiones contradictorias.
- g) Aprender a ser es también aprender a conocer y respetar lo que une el sujeto con el objeto.
- h) El otro y yo construimos juntos el sujeto unido al objeto.
- i) Comprender la interrelación entre los cuatro pilares del nuevo sistema de la Educación Superior Universitaria.
- j) Aprender a ser aprendiendo a conocer y aprender a ser aprendiendo a vivir juntos.
- k) Que la visión transdisciplinaria no solo se circunscribe a los cuatro pilares de la educación.
- l) Una educación que se dirige a la totalidad abierta del ser humano y no a uno solo de sus componentes.

9.10. Formación basada en competencias

Para tener una comprensión adecuada del término **competencia** es necesario contextualizarlo desde cuatro puntos de vista: su etimología, definición, clasificación y formalización.

A. Etimología

El vocablo **competencia** proviene del latín *competentia* y **competente** del latín *competens*. Asimismo, los vocablos "**cum + con y peto**" (infinitivo: **petere = ir** y también **atacar**). "*Cum + petere*" quiere decir: en primer lugar "ir con", "ir a la par con otro", "ir a la par con algo", "ser adecuado a algo"; en segundo lugar significa "luchar con otro", "atacar a otro"; en castellano el primer sentido se expresa con el verbo "competer" y el segundo con el verbo "competir"; en cambio el sustantivo "competencia" se relaciona con el primero y el segundo sentido; pero el adjetivo "competente" se relaciona solo con el primero y para el segundo se dice "competidor". En latín *competens* quiere decir adecuado para algo, proporcionado a algo, idóneo para algo, algo que va a la par de algo, apropiado para algo, apareciendo de esta manera una tercera noción de carácter jurídico, que lo expresamos cuando decimos esa autoridad es competente.

Con la finalidad de situarnos en el contexto de la formación por **competencias**, es necesario revisar los orígenes de este concepto, los cuales se inician con los aportes de Noam Chomsky en los años sesenta, considerado como el constructor conceptual de dicho término como competencia lingüística (Chomsky, 1968), como el de dominio de reglas, principios y la manifestación de los mismos, en una actuación concreta.

B. Enfoque

En cuanto a la formación integral en base a competencias en la UNAP, asumimos el "enfoque socioformativo", el cual surge a partir del análisis del contexto, con la finalidad de identificar los principales problemas del contexto, fuente fundamental para generar las competencias.



Tabla 7 Estructura de una competencia desde el enfoque socioformativo.

Título de la competencia. (Se menciona de forma sintética la competencia)		
Problema (s) del contexto. (Se menciona el problema del contexto que se pretende resolver con la competencia)		
Descripción de la competencia.	Capacidades	Indicadores de evaluación (evidencias)
Aquí se redacta la competencia.	La competencia se desagrega en capacidades y actitudes.	Las capacidades y actitudes se desagregan en indicadores de evaluación.

Tabla 8 Componentes de una competencia

Verbo en presente (Acción)	Contenido disciplinar (Qué)	Finalidad (Para qué)	Condición (Bajo que circunstancias evidencia el logro de la competencia)
.....
.....
.....

C. Definición de competencia

El término **competencia** en el contexto de la formación profesional universitaria, tiene dos connotaciones: como enunciado teórico (ideal) y como resultado de un proceso de aprendizaje, es decir como evidencias de desempeño (real).

- a) **De acuerdo con la primera connotación.** Como enunciado teórico, las competencias consideradas en los perfiles de ingreso y de egreso, son enunciados que hacen referencia a un conjunto de **capacidades y actitudes**, que un estudiante de un programa de estudios o carrera profesional, debe desarrollarlo, a través de un programa curricular de formación.

Una **competencia** tiene dos componentes: las **capacidades** y las **actitudes**; las capacidades a su vez tienen dos elementos: el **aspecto conceptual** (conceptos, proposiciones, leyes, principios, axiomas, postulados, hechos, acontecimientos, fechas, doctrinas y teorías); el **aspecto procedimental** es de dos clases: los procedimientos algorítmicos y heurísticos; los procedimientos algorítmicos tienen un carácter ordinal y no se puede sustituir ni agregar ningún paso; mientras que los



procedimientos heurísticos permiten la sustitución o incorporación de un nuevo paso. Las actitudes, son de tres clases: intrapersonales, interpersonales y de juicio (valoración).

La **capacidad** es un enunciado que tiene dos componentes: el aspecto conceptual y procedimental; de los cuales el estudiante debe tener un dominio para saber hacer, es decir tener un manejo adecuado de conceptos (**teoría**), y procedimientos (**práctica**) para actuar sobre la realidad inmediata y transformarla, en productos con características físicas o representación simbólica.

La **actitud** designa formas de comportamiento desde el punto de vista **personal, interpersonal y de juicio** (valoración) frente a cualquier circunstancia.

Las **capacidades y las actitudes** se relacionan entre sí formando una unidad dando lugar a la **competencia**, la cual se adquiere a través de procesos cognitivos, afectivos y metacognitivo-afectivos; y se evidencia cuando una persona demuestra saber hacer las cosas con un comportamiento adecuado.

- b) **Teniendo en cuenta la segunda connotación.** “Como desempeño profesional, las competencias consideradas en los perfiles de ingreso y de egreso son actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, desarrollando y aplicando de manera articulada el saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir; con idoneidad, mejoramiento continuo y ética” (Tobón, 2013). Dicho de otra manera, es el conjunto de capacidades y actitudes adecuadas para resolver problemas del contexto.

D. Clasificación

Existen distintas clasificaciones de las competencias de acuerdo con determinados contextos. Nosotros clasificamos a las competencias de formación profesional de acuerdo con el modelo que nos proporciona la Ley 30220 y el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria 2016.

La Ley 30220 en el artículo 40 establece que los estudios de pregrado comprenden tres **tipos de estudios**: los estudios generales, específicos y de especialidad; por lo que en el perfil de egreso se tiene que considerar competencias para estos estudios; en consecuencia, tendríamos tres tipos de competencias: a) competencias generales, b) competencias específicas, y c) competencias de especialidad.

El Modelo de acreditación para programas de estudios en educación superior universitaria 2016, propone una formación integral a través de la articulación de tres **procesos cognitivos formativos**: a) enseñanza-aprendizaje, b) investigación formativa, y c) responsabilidad social; por tal razón en el perfil de egreso habría que considerar competencias para articular estos procesos; en consecuencia tendríamos tres tipos de competencias: competencias de enseñanza-aprendizaje, competencias de investigación formativa y competencias de responsabilidad social.

Por supuesto que para redactar el **perfil de egreso** se debe tener en cuenta la articulación del tipo de estudios: generales, específicos y de especialidad; con los tres procesos cognitivos formativos: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social.

E. Formalización de las competencias

Existen diversos modelos de formalización de las competencias, nosotros de acuerdo con nuestro contexto, formalizamos a las competencias de la siguiente manera:



Competencias de **egreso**, las que se desagregan en las competencias de **proceso**; las competencias de **proceso** se desagregan en **capacidades y actitudes**; las **capacidades** a su vez tienen dos elementos: el **aspecto conceptual** (conceptos, proposiciones, leyes, principios, axiomas, postulados, hechos, acontecimientos, fechas, doctrinas y teorías); el **aspecto procedimental** es de dos clases: procedimientos algorítmicos y heurísticos, los procedimientos algorítmicos tienen un carácter ordinal y no se puede sustituir ni agregar ningún paso; mientras que los procedimientos heurísticos permiten la sustitución o incorporación de un nuevo paso. Las **actitudes**, son de tres clases: intrapersonales, interpersonales y de juicio (valoración).

Tabla 9 Formalización de competencias.

COMPETENCIAS DE EGRESO	COMPETENCIAS DE PROCESO	CAPACIDADES Y ACTITUDES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Estas competencias forman parte del perfil de egreso	Estas competencias están distribuidas por niveles y ciclos académicos	Capacidades	Conceptuales
			Procedimentales
		Actitudes	De carácter personal
			Interpersonal
			De juicio

Fuente: elaborado para el Modelo Educativo 2022 UNAP.

Formación basada en competencias desde un enfoque holístico

- a) El propósito de la formación con base en competencias es el desarrollo humano.
- b) La formación con base en competencias está centrada en el estudiante pero en estrecha relación con su contexto.
- c) Las competencias permiten promover una educación global, holística.
- d) La formación con base en competencias implica un nuevo rol de los docentes y estudiantes.
- e) Las competencias permiten brindar una formación ciudadana para participar en la democracia.
- f) Las competencias permiten desarrollar capacidades y actitudes para una cultura planetaria.
- g) Las competencias permiten propiciar una educación inclusiva.
- h) La formación con base en competencias estimula la incertidumbre, la duda creativa y el caos.
- i) La formación con base en competencias estimula la razón, los sentidos, las emociones y el espíritu.
- j) La formación con base en competencias permite desarrollar una visión global del conocimiento desde el punto de vista político, ecológico, histórico, económico y cultural.



- k) Las competencias promueven la responsabilidad con el planeta, el universo y el cosmos.
- l) La formación con base en competencias reconoce que todos los seres vivos son participantes activos y comprometidos con el planeta.
- m) La formación con base en competencias aplica la estrategia de la transdisciplinariedad para llegar al conocimiento.
- n) A través de la formación con base en competencias se promueve la ciudadanía global.
- ñ) Las competencias permiten transitar de la simplicidad hacia la complejidad.

Formación basada en competencias desde el pensamiento complejo

- a) A través de la formación de competencias se trata de integrar pensamientos, teorías, propuestas antagónicas para pensar los procesos organizadores y creadores en el mundo complejo de la vida y de la historia humana (dialogicidad).
- b) La formación con base en competencias consiste en la superación de la regulación a través de la retroacción (*feedback*), por la autoproducción y autoorganización del ser humano (recursividad organizacional).
- c) La formación con base en competencias permite establecer una relación dialéctica entre las partes y el todo en los diferentes niveles de la realidad (hologramaticidad).
- d) Las competencias se abordan desde la perspectiva de un proyecto ético de vida de los estudiantes, para afianzar la unidad e identidad como ser humano.
- e) A través de las competencias se promueven el emprendimiento personal, social y laboral, para mejorar y transformar la realidad.
- f) Las competencias con mucha claridad constituyen el **¿para qué?** del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) La formación de competencias se logra a partir del desarrollo y fortalecimiento de capacidades y actitudes para asumir el paradigma de la complejidad.
- h) Desde el enfoque de la complejidad, el proceso de enseñanza-aprendizaje no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que se proyecta hacia una formación integral del ser humano como ser social.

Formación basada en competencias desde la transdisciplinariedad

- a) La Universidad es el lugar privilegiado de una formación adaptada a las exigencias de nuestro tiempo, el soporte de una educación dirigida, "aguas arriba", hacia los niños y los adolescentes, y orientada, "aguas abajo", hacia los adultos.
- b) En la perspectiva transdisciplinaria, hay una relación directa e inevitable entre paz y transdisciplinariedad.
- c) El pensamiento fragmentado es incompatible con la búsqueda de la paz sobre la Tierra.
- d) La emergencia de una cultura y de una educación para la paz reclama una evolución transdisciplinaria de la educación y, particularmente, de la Universidad.
- e) La penetración del pensamiento complejo y transdisciplinario en las estructuras, los programas y las proyecciones de la Universidad, permitirán su evolución hacia su misión un poco olvidada hoy, el estudio de lo universal.
- f) De esta manera, la Universidad, podrá devenir en un lugar de aprendizaje de la actitud transcultural, transreligiosa, transpolítica y transnacional, del diálogo entre el arte y la ciencia, eje de la reunificación entre la cultura científica y la cultura artística.
- g) La Universidad renovada será el hogar de un nuevo tipo de humanismo.

El perfil de egreso con base en competencias

El **perfil de egreso** es el conjunto de **competencias** que debe haber logrado desarrollar el estudiante durante el tiempo que dura su formación en un programa de estudios o carrera profesional universitaria y que los evidencia al momento de egresar. Se redacta teniendo



en cuenta el requerimiento del mercado laboral actual y prospectivo; considerando los estudios generales, específicos y de especialidad y, la articulación con los procesos cognitivos formativos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social.

Tabla 10 Articulación entre el tipo de estudios, procesos cognitivos formativos y perfiles, en una carrera profesional de diez semestres académicos.

PERFIL DE INGRESO	TIPO DE ESTUDIOS	ESTUDIOS GENERALES (40 créditos = 20%)	ESTUDIOS ESPECÍFICOS (60 créditos = 30%)	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (100 créditos = 50%)	PERFIL DE EGRESO
	PROCESOS COGNITIVOS FORM.				
Competencias	Enseñanza-aprendizaje (142 créditos) 71%	31	28	83	Competencias
	Investigación formativa (38 créditos) 19%	5	23	10	
	Responsabilidad social (20 créditos) 10%	4	9	7	
	200 créditos	40 créditos	60 créditos	100 créditos	

Fuente: elaborado para el Modelo Educativo 2022 UNAP.

La tabla 8 permite visualizar cómo se da la articulación entre el tipo de estudios, los procesos cognitivos formativos, así como la distribución de las competencias de proceso y su relación con los perfiles de ingreso y egreso.

El ejemplo está dado sobre la base de un programa de estudios o carrera profesional universitaria con una duración de cinco años y un total de doscientos créditos.

9.11. Interculturalidad

El propósito de incluir el enfoque intercultural dentro de las políticas de la UNAP, es para su transversalización en el marco de la **pertinencia social**, a fin de construir un modelo de universidad para la formación integral, a nivel de pregrado y postgrado, teniendo en cuenta los distintos sistemas científicos y tecnológicos, las ciencias y humanidades occidentales y los conocimientos ancestrales que forman el abanico multicultultural de los distintos pueblos que viven en la región Loreto, en una perspectiva de contar con **currículos pertinentes**, que tengan en cuenta la interculturalidad, el aspecto ambiental, la inclusividad social, que valoren los saberes propios de las culturas amazónicas; con la finalidad de que los estudiantes puedan desarrollar las competencias establecidas en el perfil de egreso.

En la UNAP entendemos a la interculturalidad en el marco de la pertinencia social para el rediseño de los currículos de los diferentes programas de estudios; asimismo, se desarrolla un conjunto de actividades de extensión y proyección universitaria, y se apoya a los pueblos indígenas y campesinos en educación, salud y producción.

Debería ser un intercambio equitativo, básicamente para producción de conocimiento y a partir de ahí la generación de proyectos de desarrollo en salud, educación, etc. La Universidad debe hacerlo por su universalidad.




¿Cómo la UNAP debe incluir la interculturalidad en pregrado y postgrado?

Como una alianza estratégica para la investigación, producción de conocimientos en las artes, en lo humanístico, las ciencias, etc. con la comunidad universitaria, la ciudad, los pueblos campesinos e indígenas.

De esta manera, responder a la necesidad de una gestión intercultural, incluyente y democrática del conocimiento científico y tradicional, para lograr la sostenibilidad de los pueblos. La UNAP debe convertirse en una institución promotora del desarrollo, aplicando modelos y concepciones propias de desarrollo integral. En esta línea, la Universidad desarrolla los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social, promoviendo la interculturalidad.

La transversalización de la interculturalidad en la UNAP producirá una renovación de las formas de hacer ciencia y tecnología, promoviendo la discusión académica, la calidad de la producción científica, cultural y humanística, articulando mejor a la Universidad con la realidad regional y nacional, posicionando a la UNAP con una imagen propia en la Amazonía peruana, para lo cual se requiere de las siguientes acciones:

- 
- a) Contar con políticas pedagógicas interculturales que guíen la vida académica y permitan construir una pedagogía intercultural, en la que dialogan las culturas en el aula, organizada como investigación a partir de la comprensión coloquial del tema, para evitar que los lenguajes especializados interfieran en la comunicación.
 - b) Reconceptualizar las viejas disciplinas científicas por una totalmente nueva concepción de entendimiento a gusto enriquecido con la experimentación, empero orientado hacia un fin a gusto que es mundial y compartido: **la sostenibilidad del sistema de vida**, no a la dominación de la naturaleza, que parece ser ahora un objetivo superado. No se trata bastante más de dominar, que involucra forzamientos, sino de saber regular sistemas y comunidades, y de aprender a utilizar una lógica dialógica en medio de las comunidades humanas y las no humanas.
 - c) Elaborar proyectos de investigación en los que los distintos sistemas de conocimiento aporten lo mejor que tienen para generar una nueva visión del tema.
 - d) Realizar una alianza social con la sociedad civil sobre las propuestas educativas para la educación superior formuladas con criterios de calidad de vida en lo que respecta a educación, autonomía pedagógica y gestión institucional.

9.12. Enfoque constructivista social

El enfoque constructivista social como teoría sobre la formación del conocimiento, constituye la superación entre la polarización del racionalismo y empirismo; sobre el aprendizaje como proceso y como resultado, el enfoque constructivista plantea la complementación del factor endógeno y exógeno del individuo, es decir, que el sujeto construye, reconstruye o recrea su conocimiento en estrecha relación con el medio social que le rodea, a lo largo de toda la vida. Entre sus principios se pueden mencionar los siguientes: a) la interacción del ser humano con su medio, b) la experiencia previa condiciona el conocimiento posterior, c) la organización activa individual y colectiva, d) adaptación funcional entre el conocimiento y la realidad, e) el conflicto cognitivo entre los saberes previos y la nueva información, f) el rol activo del estudiante con relación a su

proceso de aprendizaje, g) el rol de mediador del profesor entre la cultura existente y el estudiante.

10. INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA

En la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), entendemos por internacionalización, al proceso de transformación institucional en forma integral, que incorpora progresivamente en la misión y principales procesos de gestión institucional e interinstitucional, la dimensión internacional y la transculturalidad, de tal manera que sea un atributo importante de su identidad institucional, en la perspectiva de la universalidad de la universidad.

La internacionalización en la UNAP es de carácter transversal, con relación a los estudios generales, específicos y de especialidad; de igual manera en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria.

Debe estar contenida en todos sus instrumentos de gestión, principalmente en el estatuto, plan estratégico, sistema de gestión de la calidad, modelo educativo, currículo, sílabos y en el nivel actitudinal de los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo.

La UNAP, realiza su proceso de internacionalización a través de los siguientes mecanismos:

10.1. En la gestión del currículo

Incorporación de la dimensión internacional en el perfil de egreso al nivel de pregrado y postgrado.

10.2. Desarrollo profesional, académico y de gestión

- a) Tener en cuenta la experiencia y capacidades internacionales de académicos, investigadores y administradores.
- b) Mejorar las capacidades para el desempeño profesional y relacionarse a nivel internacional.
- c) Internacionalizar experiencias de gestión, cursos, programas, eventos académicos e investigación conjunta con instituciones a nivel internacional.

10.3. Desarrollo de proyectos a nivel internacional

- a) Transferencia de tecnología, formación continua y fortalecimiento institucional.
- b) Programas de desarrollo de competencias para el liderazgo y gestores de la Educación Superior Universitaria.

10.4. Vinculación institucional

- a) Para el intercambio de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- b) Alianzas estratégicas interinstitucionales.
- c) Para desarrollar eventos académicos.

10.5. Vinculación con la comunidad

- a) Vinculación con individuos, empresas, instituciones, organizaciones gremiales, para desarrollar proyectos conjuntos.
- b) Establecimiento de programas de hospedaje para estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo.
- c) Realización de actividades de extensión universitaria en forma conjunta.



10.6. Programas de inclusión

- a) Programas para incorporar a estudiantes de diversos espacios geográficos, económicos, políticos y culturales.
- b) Promover la inter y transculturalidad, a nivel de estudiantes y docentes.

10.7. Programas de intercambio

- a) Creación de oportunidades de estudio y trabajo para estudiantes y docentes.
- b) Acceso a prácticas preprofesionales.
- c) Títulos, diplomados, maestrías y doctorados conjuntos.

11. LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA UNAP

Antes de ocuparnos de la formación integral, es necesario explicar qué entendemos por **calidad educativa** en el Modelo Educativo 2022 de la UNAP. Tomamos la definición que está en la Ley General de Educación 28044, donde se precisa que la calidad educativa es “El nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida” (Ministerio de Educación, 2013).

En el Modelo Educativo 2022 de la UNAP, concebimos a la **formación integral** como el proceso de desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso de los programas de estudios de **pregrado y postgrado**, teniendo en cuenta **cuatro fuentes** principales: las tendencias educativas a nivel internacional, el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, la Ley 30220 y el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria 2016:

- a) Desde la perspectiva de las **tendencias** educativas actuales a nivel internacional en cuanto a la formación integral, se debe considerar lo siguientes: enfoque holístico, pensamiento complejo, transdisciplinariedad, interculturalidad, formación basada en competencias y aprendizaje constructivista.
- b) La formación integral en la Educación Superior Universitaria, desde la propuesta del Modelo de Renovación de Licencia Institucional, contempla la fundamentación filosófica, humanística, científica, tecnológica y pedagógica.
- c) La formación integral desde la perspectiva de la **Ley Universitaria 30220**, plantea los estudios generales, específicos y de especialidad.
- d) La formación integral desde la perspectiva del Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria 2016, propone los procesos cognitivos formativos: enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social.

11.1. Formación integral en pregrado en la UNAP

La formación integral en **pregrado** en la UNAP, se evidencia en la composición del perfil de egreso basado en competencias; se concretiza a partir de la articulación de las **tendencias** educativas actuales, **tipo de estudios** (Ley 30220) y los **procesos** cognitivos formativos establecidos en el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria 2016.



Tabla 11 Articulación entre las tendencias educativas, tipo de estudios, procesos cognitivos formativos, competencias de proceso y perfiles de ingreso y egreso – Pregrado

Perfil de ingreso	Tendencias educativas	Tipo de estudios			3. Estudios de especialidad	Perfil de egreso
		Procesos cog. formativos	1. Estudios generales	2. Estudios específicos		
Competencias de ingreso	Filosófica. Humanística. Científica. Tecnológica. Pedagógica. Holística. Pensamiento complejo. Tansdisciplinariedad. Internacionalización Interculturalidad. Formación basada en competencias. Enfoque constructivista.	1. Enseñanza-aprendizaje	Competencias de proceso	Competencias de proceso	Competencias de proceso	Competencias de egreso
		2. Investigación formativa (I+D+i)	Competencias de proceso	Competencias de proceso	Competencias de proceso	
		3. Responsabilidad social	Competencias de proceso	Competencias de proceso	Competencias de proceso	

Fuente: elaborado para el Modelo Educativo 2022 UNAP.

La tabla 9 permite visualizar cómo se da la articulación entre el tipo de estudios y los procesos cognitivos formativos. Asimismo, se puede apreciar la distribución de las competencias de proceso, su relación con las tendencias educativas y con los perfiles de ingreso y egreso.

11.1.1. Tipo de estudios en pregrado

De acuerdo con la Ley Universitaria 30220, en **pregrado** se consideran tres tipos de estudios: generales, específicos y de especialidad.

A. Estudios generales

Los estudios generales son obligatorios para todos los estudiantes de las carreras profesionales de Pregrado en la UNAP, con una duración no menor de 40 créditos, con el propósito de brindar una formación integral del estudiante en base a competencias, éstas forman parte del perfil de egreso, el cual es un componente del Plan curricular, para su concreción se programan en forma diagonal en la malla curricular. Y se desarrollan a través de un programa, denominado, Programa de Estudios generales en la UNAP, siendo gestionado desde el Vice Rectorado Académico de la UNAP.

Las competencias de los Estudios generales en la UNAP son las siguientes:

- a) Conduce con convicción el proceso de su aprendizaje, a través del uso de estrategias de auto aprendizaje, autoevaluación y procesos metacognitivos; para lograr una formación personal y profesional permanente y autónoma.
- b) Se comunica, utilizando herramientas digitales, en forma eficaz, de manera oral, escrita y no verbal; en lengua originaria, castellano y lengua extranjera (inglés); para



una convivencia democrática e intercultural y generación de conocimiento, con creatividad y originalidad productiva.

- c) Utiliza el razonamiento lógico y lenguaje formalizado (matemática) para resolver problemas contextualizados, practicando la reflexión y la indagación permanente.
- d) Interpreta el contexto natural y social de la Amazonía Peruana, para la valoración y preservación de los recursos naturales; la pluriculturalidad y el multilingüismo, en la perspectiva de desarrollo sostenible.
- e) Interviene en la comunidad interna y externa a través de políticas, programas y proyectos de responsabilidad social, para la consolidación de su identidad institucional, conciencia ambiental, ciudadanía y respeto a los derechos humanos, en forma colaborativa y creativa.
- f) Desarrolla actividades físicas, artísticas y estéticas, para el mejoramiento de su salud física, mental y la calidad de vida, en forma permanente.

B. Estudios específicos

En la UNAP, consideramos a los estudios específicos, como el conjunto de competencias que forman parte del perfil de egreso. Tienen que ver con el manejo de las disciplinas que sirven de base en la formación de las distintas profesiones. De acuerdo con la similitud entre algunas profesiones se les puede agrupar en determinadas áreas profesionales; en la UNAP consideramos tres: Área de Ingeniería, Área de Ciencias de la Salud y Área de Humanidades.

C. Estudios de especialidad

Promueven el desarrollo de las **competencias** en una determinada **especialidad profesional**; son generadas en cada uno de los programas de estudios o carreras profesionales y forman parte del perfil de egreso.

11.1.2. Los procesos cognitivos formativos en pregrado

De acuerdo con el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria 2016, se plantea la formación integral a partir de tres procesos cognitivos formativos: enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social. Asimismo, estos procesos cognitivos formativos dan lugar a las **áreas curriculares**.

A. Proceso de enseñanza-aprendizaje

El proceso de **enseñanza-aprendizaje**, es un proceso formativo cognitivo que tiene como propósito, promover el desarrollo de las competencias de proceso y egreso, correspondientes al **tipo de estudios**, en forma **articulada** con las competencias de proceso y egreso, correspondientes a los **procesos cognitivos formativos**.

- a) Las **competencias** correspondientes al **tipo de estudios** son de tres clases: competencias de estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad; las que están distribuidas en los ciclos académicos (competencias de proceso) y también están presentes en el perfil de egreso (competencias de egreso); se desarrollan, a través del estudio de las diferentes disciplinas científicas,



organizadas en: asignaturas, seminarios, talleres, proyectos formativos, actividades, módulos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

- b) El proceso de enseñanza-aprendizaje también tiene que ver con el desarrollo de las competencias correspondientes a los procesos cognitivos formativos: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social; de igual modo, estas se distribuyen en los ciclos académicos (competencias de proceso) y también están presentes en el perfil de egreso (competencias de egreso); se desarrollan a través del estudio de las diferentes disciplinas científicas, organizadas en: asignaturas, seminarios, talleres, proyectos formativos, actividades, módulos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

En coherencia con la formación integral, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** debe estar articulado transversal y longitudinalmente con los procesos de **investigación formativa y responsabilidad social**.

B. Investigación formativa

La investigación formativa en pregrado tiene dos connotaciones:

- a) **La investigación formativa cuyo propósito es la obtención del grado académico y título profesional.** Es una actividad académica que se puede desarrollar en todos los campos del conocimiento científico que requieran indagación cuidadosa, crítica y disciplinada, variando sus técnicas y métodos según el carácter y las condiciones de los problemas identificados y orientada hacia el esclarecimiento y/o la solución de los problemas. Esta actividad está referida a la formación para el dominio del proceso de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta, en la perspectiva de la disciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. Se logra a través del desarrollo de los cursos que tienen que ver con la investigación y conducen a la obtención del grado académico y el título profesional.
- b) La investigación formativa como estrategia de aprendizaje alude a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos académicos, es decir, que el proceso de aprendizaje es un proceso de reconstrucción y construcción del conocimiento; la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre la teoría y la experiencia pedagógica, y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber.

El docente proporciona diversidad de estrategias de investigación, para que el estudiante las utilice en su aprendizaje. Su aplicación es de forma transversal, en el desarrollo de todos los cursos, en los semestres académicos que duren los estudios en cada uno de los programas de estudios.

C. Responsabilidad social

La responsabilidad social que tiene la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como institución de educación superior, comprende cuatro ejes: a) campus responsable, b) formación académica, profesional y ciudadana, c) gestión social del conocimiento y d) participación social.



a) **Campus responsable.** Es la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales sobre: clima laboral, gestión del personal docente y no docente, procesos democráticos internos y cuidado del medio ambiente.

Interrogante. ¿Cómo debe la UNAP promover un comportamiento organizacional responsable basado en prácticas éticas, democráticas y ambientalmente sostenible?

Objetivo. Promover un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la UNAP.

Aspectos a observar en el autodiagnóstico: i) derechos humanos, equidad de género y no discriminación; ii) desarrollo personal y profesional, buen clima de trabajo y aplicación de los derechos laborales; iii) medio ambiente; iv) transparencia y democracia; v) comunicación y *marketing* responsable.

b) **Formación académica, profesional y ciudadana.** Se refiere a la gestión socialmente responsable de la formación académica, profesional y ciudadana; que promueve el aprendizaje solidario basado en proyectos sociales y el aprendizaje-servicio.

Interrogante. ¿Cómo debe la UNAP organizarse para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad?

Objetivo. Realizar una formación humanística, académica, profesional y ciudadana, para el desarrollo de competencias de responsabilidad en sus egresados.

Aspectos a observar en el autodiagnóstico: i) responsabilidad social, derechos humanos, desarrollo sostenible, ética profesional, cívica y gestión de la responsabilidad social; ii) articulación entre profesionalización y voluntariado solidario; iii) aprendizaje basado en proyectos sociales; iv) integración de los grupos de interés en la construcción del perfil de egreso.

c) **Gestión social del conocimiento.** Es la gestión socialmente responsable de la generación, producción y difusión del conocimiento, obtenido mediante la investigación.

Interrogante. ¿Qué conocimientos debe producir la UNAP, con quiénes y cómo debe difundirlos promoviendo su apropiación social, atendiendo las carencias cognitivas que afectan a la comunidad?

Objetivo. Orientar la actividad científica a través de la identificación de líneas de investigación con participantes externos, con el propósito de articular la producción del conocimiento con el desarrollo local, regional y nacional.

Aspectos a observar en el autodiagnóstico: i) promoción de la inter y la transdisciplinariedad; ii) integración de actores sociales externos en las investigaciones e identificación de líneas de investigación; iii) difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles para la comunidad; iv) promoción de investigaciones aplicadas para el desarrollo.



d) **Participación social.** Se refiere a la gestión socialmente responsable de la participación de la UNAP en la comunidad.

Interrogante. ¿Cómo puede la UNAP interactuar eficazmente con la comunidad para promover el mejoramiento de sus niveles de vida, dentro del marco del desarrollo sostenible?

Objetivo. Desarrollar proyectos de proyección social y de extensión hacia la comunidad.

La **proyección social** permite brindar una formación para la intervención del profesional en la comunidad (local, regional o nacional) a través de políticas, programas y proyectos de carácter social, con la finalidad de promover la preservación, difusión y valoración de la cultura. Los programas de estudios, después de realizar un diagnóstico de su entorno, elaboran el proyecto de proyección social considerando un conjunto de actividades, las que son ejecutadas por los estudiantes y docentes de acuerdo con un cronograma en cada uno de los semestres académicos.

La **extensión universitaria** tiene como finalidad establecer procesos permanentes de intervención, interacción e integración con la comunidad (local, regional o nacional), a través de un conjunto de actividades continuas sobre transferencia de tecnología, que va a contribuir al mejoramiento de los niveles de vida de la población involucrada. Los programas de estudios, después de realizar un diagnóstico de su entorno, elaboran el proyecto de extensión universitaria, considerando un conjunto de actividades, las que son ejecutadas por los estudiantes y docentes de acuerdo con un cronograma en cada uno de los semestres académicos. Su aplicación es de forma transversal, en el desarrollo de todos los cursos comprendidos entre los dos últimos semestres académicos que dura la carrera profesional.

Aspectos a observar en el autodiagnóstico: i) integración de la formación académica y profesional con la proyección social y extensión universitaria; ii) deslinde con el asistencialismo hacia la comunidad; iii) promoción de redes sociales para el desarrollo de capacidades sociales en la comunidad; iv) participación activa en la agenda local, regional y nacional de desarrollo.

11.2. Formación integral en postgrado en la UNAP

Los estudios de postgrado en la UNAP son de tres clases: diplomados, maestrías (de profundización profesional e investigación) y doctorados.

La formación integral en **postgrado** en la UNAP, se da a partir de la articulación de las **tendencias** educativas actuales, **tipo de estudios** (Ley 30220) y **procesos** formativos cognitivos establecidos en el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria 2016.



Tabla 12 Articulación entre las tendencias educativas, tipo de estudios, procesos cognitivos formativos, competencias de proceso y perfiles de ingreso y egreso – Postgrado

PERFIL DE INGRESO	TENDENCIAS EDUCATIVAS	TIPO DE ESTUDIOS	1. Formación general	2. Formación específica	PERFIL DE EGRESO
		PROCESOS COG. FORMATIVOS			
Competencias de ingreso	Holística. Pensamiento complejo. Transdisciplinariedad. Internacionalización. Interculturalidad. Formación con base en competencias. Constructivista.	1. Enseñanza-aprendizaje	Competencias de proceso	Competencias de proceso	Competencias de egreso
		2. Investigación formativa (I+D+i)	Competencias de proceso	Competencias de proceso	
		3. Responsabilidad social	Competencias de proceso	Competencias de proceso	

Fuente: elaborado para el Modelo Educativo 2022 UNAP.

La tabla 10 permite visualizar cómo se articulan el tipo de estudios y los procesos cognitivos formativos. Asimismo, se puede apreciar la distribución de las competencias de proceso, su relación con las tendencias educativas y los perfiles de ingreso y egreso.

11.2.1. Tipo de estudios en postgrado

El tipo de estudios en postgrado de la UNAP es de dos clases: a) formación general y formación específica.

A. Formación general

La formación general en postgrado de la UNAP es **obligatoria** en todos los programas de estudios, con el propósito de brindar una formación integral al estudiante sobre la base de **competencias** sobre cultura general. Estas forman parte del perfil de egreso. Para su concreción en el currículo se programan en forma **diagonal**.

B. Formación específica

La formación específica en **postgrado** de la UNAP es **obligatoria** en todos los programas de estudios, con el propósito de brindar una formación integral al estudiante sobre la base de **competencias** en un área específica del conocimiento. Estas forman parte del perfil de egreso. Para su concreción en el currículo se programan en forma **diagonal**.

11.2.2. Los procesos cognitivos formativos en postgrado

A. Proceso de enseñanza-aprendizaje

Es el proceso de aprendizaje de los estudiantes que tiene dos propósitos: a) promover el desarrollo de las competencias correspondientes al **tipo de estudios**, b) promover las competencias correspondientes a los **procesos cognitivos formativos**.



- a) Las **competencias** correspondientes al **tipo de estudios**, se redactan de acuerdo con la naturaleza de los diplomados, maestrías (de profundización profesional e investigación) y doctorados.
- b) El proceso de **enseñanza-aprendizaje** también tiene que ver con el desarrollo de las competencias correspondientes a los **procesos cognitivos formativos**: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social.

En coherencia con la formación integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar **articulado transversal y longitudinalmente** con los procesos de investigación formativa y responsabilidad social.

B. Investigación formativa

La investigación formativa en postgrado tiene dos connotaciones:

- a) **La investigación formativa cuyo propósito es la obtención del grado académico**

Es una actividad académica que se puede desarrollar en todos los campos del conocimiento científico que requiera indagación cuidadosa, crítica y disciplinada, variando sus técnicas y métodos según el carácter y las condiciones de los problemas identificados y orientada hacia el esclarecimiento y/o la solución de los problemas.

Esta actividad está referida a la formación para el dominio del proceso de investigación **holística**, en la perspectiva de la disciplinariedad, interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. Se logra a través del desarrollo de los cursos que tienen que ver con investigación y conducen a la obtención del grado académico.

- b) **La investigación formativa como estrategia de aprendizaje**

Se refiere a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos **académicos**, es decir, que el proceso de aprendizaje es un proceso de reconstrucción y construcción del conocimiento; la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre la teoría y la experiencia pedagógica, donde el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber.

Permite hacer uso de una diversidad de **estrategias de investigación**, para que el estudiante las utilice en su aprendizaje. Su aplicación es de forma transversal y longitudinal en el desarrollo de todos los cursos, en los ciclos académicos que duren los estudios en cada uno de los programas de estudios.

C. Responsabilidad social

La responsabilidad social universitaria comprende cuatro tipos de impactos: impactos **organizacionales** (laborales y ambientales), **impactos educativos** (formación académica), **impactos cognitivos** (investigación y epistemología) e **impactos sociales** (proyección social y extensión).

La **proyección social** permite brindar una formación para la intervención del profesional en la comunidad (local, regional o nacional) a través de políticas, programas y proyectos de carácter social, con la finalidad de promover la preservación, difusión y valoración de la cultura. Los programas de estudios, después de realizar un diagnóstico de su entorno, elaboran el proyecto de proyección social considerando un conjunto de actividades, las que



son ejecutadas por los estudiantes y docentes, de acuerdo con un cronograma en cada uno de los semestres académicos.

La **extensión universitaria** tiene como finalidad establecer procesos permanentes de intervención, interacción e integración con la comunidad (local, regional o nacional), a través de un conjunto de actividades continuas sobre **transferencia de tecnología**, que va a contribuir al mejoramiento de los niveles de vida de la población involucrada. Los programas de estudios, después de realizar un diagnóstico de su entorno, elaboran el proyecto de extensión universitaria, considerando un conjunto de actividades, las que son ejecutadas por los estudiantes y docentes, de acuerdo con un cronograma establecido.

12. CURRÍCULO

12.1. Deslinde etimológico del término currículum

Apreciamos que con frecuencia en el campo educativo se usan los siguientes términos: **curriculum, curricula, currículum, currículos o currículas**, generándose una confusión; creemos conveniente realizar un esclarecimiento sobre el uso adecuado de los términos antes mencionados.

Etimológicamente el término **currículo** proviene del latín **curriculum** y el Diccionario de la lengua española de la (Real Academia Española, s.f.) o define como “plan de estudios” y “conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades”.

No obstante, queremos advertir que el uso del término ha generado una confusión de expresión y escritura ya que algunos dicen: “**el currículum**”, otros “**la currícula**” o “**las currículas**”. Sin embargo, las dos últimas expresiones son incorrectas porque están mal escritas, mal pronunciadas y mal entendidas, debido a que ambos términos están en género femenino.

En latín el término **curriculum** es un sustantivo neutro singular y en dicha lengua todos los sustantivos neutros en singular que terminan en **um** forman el plural cambiando la terminación **um** por la **a**. De allí que cuando decimos **curriculum** nos estamos refiriendo a una sola unidad que es singular y cuando se dice **curricula** nos referimos a más de una unidad, o sea a varias porque el término en este caso está en plural.

Otra aclaración, en latín no existen artículos que anteceden a los sustantivos, tal como ocurre en el castellano, así como en el castellano tampoco existen sustantivos neutros ya que en nuestra lengua los sustantivos son masculinos o femeninos.

Por lo tanto, existen dos posibilidades de uso del término: utilizarlo en latín o en castellano.

- a) Si usamos la forma latina debemos decir “**el currículum**” cuando nos referimos a una unidad (singular) y si nos referimos a más de una unidad (plural) diremos “**los currícula**”.
- b) Si utilizamos el castellano diremos “**el currículum**” cuando nos referimos a una unidad (singular) y cuando nos referimos a más de una unidad “**los currículos**” (plural). Pero de ninguna manera “**la currícula**” o “**las currículas**”.

12.2. Diferencia entre los términos: currículum, plan curricular y plan de estudios

No existe consenso en cuanto al uso y significado de los términos: currículum, plan curricular y plan de estudios.

Para resolver este problema consultaremos algunas fuentes:



a) En la Ley 30220 en el artículo 40, se utilizan los términos “**diseño curricular**” y “**currículo**”.

b) En el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria 2016, se usan los términos “**currículo**” y “**plan de estudios**” (SINEACE, 2016).

En cuanto al término “**currículo**”, dice que es un “Documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios” (p. 29).

Sobre el término “**plan de estudios**”, dice que es el “Conjunto de **cursos**, ordenados por criterios de secuencialidad y complejidad, que constituyen la propuesta de formación del currículo” (p. 32).

Desde la postura de la formación académica, profesional y ciudadana, sobre la base de **competencias**, consideramos que tanto la definición de “**currículo**” y la definición “**plan de estudios**”, antes mencionadas, son incompletas, porque en ambas definiciones no se tienen en cuenta los **perfiles** de ingreso y egreso sobre la base de competencias.

c) En la actualidad en la UNAP, se utilizan los siguientes términos “**currículo**”, “**plan curricular**” y “**plan de estudios**”.

En el **Modelo Educativo 2022 de la UNAP**, distinguimos con claridad el significado de cada uno de los tres términos y lo hacemos de la siguiente manera:

Currículo: es un término genérico que puede tener por lo menos dos connotaciones; puede referirse a “*curriculum vitae*” o a “**currículo de formación**” académica, profesional y ciudadana que se hace a través de un programa de estudios.

Plan curricular: se refiere a la segunda connotación de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, a un instrumento de gestión en la Educación Superior Universitaria, con tres dimensiones fundamentales: **propósito, proceso y estructura**.

En cuanto a su **propósito** (¿para qué) el plan curricular, orienta, norma, establece los procedimientos para la formación académica, profesional y ciudadana, en Educación Superior Universitaria, a través de las escuelas profesionales y programas de estudios correspondientes, teniendo como parámetros fundamentales los perfiles de ingreso y egreso sobre la base de competencias.

Con relación a su **proceso**, se distinguen cuatro fases: diseño o rediseño, redacción, ejecución o desarrollo y evaluación.

Sobre su **estructura**, por lo menos tiene los siguientes componentes: i) marco legal, ii) información sobre el programa de estudios o carrera profesional, iii) análisis del contexto externo e interno, iv) objetivos (general y específicos), v) perfiles (de ingreso y egreso sobre la base de competencias), vi) plan de estudios, vii) lineamientos metodológicos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, viii) lineamientos para la ejecución del plan curricular y ix) referencias bibliográficas.

Plan de estudios: hace referencia a una de las partes del “**plan curricular**” y debería tener los siguientes componentes: i) tabla de articulación entre el tipo de estudios (generales, específicos y de especialidad) y los procesos cognitivos formativos (enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social, con su equivalencia en créditos); ii) el perfil de egreso sobre la base de competencias; iii) distribución de las competencias del perfil de egreso entre el tipo de estudios (generales,



específicos y de especialidad, con sus respectivos cursos); iv) distribución de las competencias del perfil de egreso entre los procesos cognitivos formativos (enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social, con sus respectivos cursos); v) distribución de los cursos, por nivel y ciclo; vi) equivalencia de cursos del plan curricular anterior (A) y el plan curricular nuevo (B); vii) malla curricular y viii) sumillas.

En conclusión, los términos “currículo” y “plan curricular” se pueden usar como sinónimos, pero “plan de estudios”, es diferente, este es parte del currículo o plan curricular.

12.3. Enfoque curricular

Existen diversos enfoques sobre el currículo en la Educación Superior Universitaria en la UNAP. Consideramos al currículo de formación en **pregrado y postgrado** con las siguientes características:

En **primer lugar**, conceptualizamos al currículo universitario como un **sistema**. Es decir, como un conjunto de elementos interrelacionados a través de distintos procesos para lograr un propósito común en la formación de la persona; en este sentido podemos identificar sus elementos estructurales básicos: la fundamentación, el diagnóstico, el rol de la escuela de formación profesional, la fundamentación de la carrera, los perfiles de ingreso y egreso sobre la base de competencias (formación académica, formación profesional y ciudadana), el plan de estudios, las estrategias de gestión y la evaluación del currículo.

De igual modo podemos identificar sus procesos: diseño curricular, implementación del currículo, ejecución o desarrollo curricular y evaluación curricular.

En **segundo lugar**, el currículo debe considerar el desarrollo integral de la persona, asumiendo el enfoque **holístico**, desde el punto de vista personal, social y profesional; para tal efecto debe tener tres áreas fundamentales: enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social.

En **tercer lugar**, el currículo universitario debe tener una **intencionalidad** claramente definida, debe ser un instrumento educativo que a partir de una formación integral, favorezca el cambio y la transformación social, por tanto debe considerarse como un **proyecto social**.

En **cuarto lugar**, creemos que es necesario también tener en cuenta, el proceso de interdependencia entre las ciencias, tendencia integradora y diferenciadora dando lugar a nuevas disciplinas científicas, con el aporte del enfoque **holístico, pensamiento complejo y la transdisciplinariedad**; de esta manera es que el currículo universitario en el siglo XXI no puede estar al margen de este proceso.

En **quinto lugar**, asumimos la concepción de un currículo universitario basado en **competencias**, dando lugar así a los **perfiles** de ingreso y egreso estructurados por un conjunto de competencias, en los distintos programas de estudios de pregrado y postgrado en la UNAP.

12.4. Currículo de formación integral en pregrado

El currículo de pregrado en la UNAP es un instrumento de gestión académica que orienta la formación integral de calidad en cada uno de los programas de estudios o carreras profesionales.

El currículo en pregrado de la UNAP tiene la siguiente estructura:

Marco legal; información sobre el programa de estudios; fundamentación teórica y contextual; objetivos; perfiles de ingreso y egreso del estudiante; tipo de estudios, competencias de egreso y contenidos disciplinares; procesos cognitivos formativos,



competencias de egreso y contenidos disciplinares; distribución de cursos por nivel y ciclo; práctica preprofesional; equivalencia de cursos entre el currículo anterior (a) y el nuevo (b); sumillas (de acuerdo con la distribución de los cursos por nivel y ciclo); lineamientos para la ejecución del currículo; lineamientos metodológicos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje; lineamientos para la evaluación y bibliografía general.

La estructura del currículo en forma más explícita se encuentra en la Guía para el Rediseño del Currículo en la UNAP (GRC - UNAP)..

12.5. Currículo de formación integral en postgrado

El currículo en postgrado en la UNAP es un instrumento de gestión académica que orienta la formación integral de calidad en cada uno de los programas de estudios, diplomados, maestrías y doctorados.

El currículo en postgrado de la UNAP tiene la siguiente estructura:

Marco legal; información sobre el programa de estudios; fundamentación teórica y contextual; objetivos; perfiles de ingreso y egreso del estudiante; tipo de estudios, competencias de egreso y contenidos disciplinares; procesos cognitivos formativos, competencias de egreso y contenidos disciplinares; distribución de cursos por nivel y ciclo; equivalencia de cursos entre el currículo anterior (a) y el nuevo (b); mapeo curricular (matriz de alineamiento entre los cursos y las competencias de egreso); sumillas (de acuerdo con la distribución de los cursos por nivel y ciclo); lineamientos para la ejecución del currículo; lineamientos metodológicos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje; lineamientos para la evaluación y bibliografía general.

La estructura del currículo en forma más explícita se encuentra en la Guía para el Rediseño del Currículo en la UNAP (GRC - UNAP).

13. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

13.1. Niveles

Tabla 13 Facultades y niveles de estudios en los programas de estudios en la UNAP 2021.

Nº	Facultades	Niveles
1	Agronomía	5
2	Ciencias Biológicas	5
3	Ciencias de la Educación y Humanidades	5
4	Ciencias Económicas y de Negocios	5
5	Ciencias Forestales	5
6	Derecho y Ciencias Políticas	6
7	Enfermería	5
8	Farmacia y Bioquímica	6
9	Industrias Alimentarias	5
10	Ingeniería de Sistemas e Informática	5
11	Ingeniería Química	5
12	Medicina Humana	7
13	Odontología	6
14	Zootecnia	5

Fuente: elaborado para el Modelo Educativo 2022 UNAP.

13.2. Modalidades

Presencial, semipresencial y a distancia.



14. ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

14.1. Estudiante

14.1.1. Definición

En la UNAP, definimos al estudiante, como la persona que está formalmente matriculada en un programa de estudios o carrera profesional que ofrece la UNAP, a nivel de pregrado y postgrado.

14.1.2. Perfil de ingreso a los programas de estudios o carreras profesionales de pregrado en la UNAP

Consta de dos partes: **perfil general** y **perfil específico**.

a) Perfil general

En el marco de la articulación entre la Educación Básica (EB) y la Educación Superior Universitaria (ESU), el **perfil general** de ingreso a la UNAP está organizado sobre la base de la selección de ciertas competencias del perfil de egreso del estudiante de Educación Básica (EB) (Ministerio de Educación, 2016, pág. 21 y 22).

El instrumento de evaluación para el examen de admisión se tiene que redactar teniendo en cuenta las capacidades y competencias establecidas en el **perfil general** de ingreso a la UNAP y será aplicado a **todos los estudiantes** en general, que postulan a un programa de estudios o carrera profesional de pregrado.

Tabla 14 Perfil general de ingreso a un programa de estudios o carrera profesional de pregrado en la UNAP.

Dimensiones	Competencias	Capacidades
1. Comunicación	Se comunica oralmente en castellano.	a) Obtiene información de textos orales. b) Infiere e interpreta información de textos orales. c) Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. d) Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. e) Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. f) Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
2. Lectura comprensiva	Lee diversos tipos de textos escritos en castellano.	a) Obtiene información del texto escrito. b) Infiere e interpreta información del texto. c) Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
3. Redacción de textos	Escribe diversos tipos de textos en castellano.	a) Adecúa el texto a la situación comunicativa. b) Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. c) Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. d) Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
4. Razonamiento lógico	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	a) Problematiza situaciones. b) Diseña estrategias para hacer indagación. c) Genera y registra datos e información. d) Analiza datos e información. e) Evalúa y comunica el proceso y los resultados de su indagación.
5. Matemática	5.1. Resuelve problemas de cantidad	a) Traduce cantidades a expresiones numéricas. b) Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. c) Usa estrategias y procedimientos de estimación y



Dimensiones	Competencias	Capacidades
		cálculo. d) Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.
	5.2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	a) Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas. b) Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. c) Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales. d) Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.
	5.3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	a) Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. b) Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. c) Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. d) Sustenta conclusiones o decisiones con base en información obtenida.
	5.4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	a) Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. b) Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. c) Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. d) Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas.
6. Manejo de las TIC	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC	a) Personaliza entornos virtuales. b) Gestiona información del entorno virtual. c) Interactúa en entornos virtuales. d) Crea objetos virtuales en diversos formatos.
7. Aprendizaje autónomo	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	a) Define metas de aprendizaje. b) Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje. c) Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje.

Fuente: elaborado para el Modelo Educativo 2022 UNAP, teniendo en cuenta el Currículo Nacional de Educación Básica 2016.

b) Perfil específico

El **perfil específico** de ingreso a un programa de estudios o carrera profesional de **pregrado** en la UNAP, lo establece cada programa de estudios o carrera profesional correspondientes, sobre la base de competencias. Debe ser aprobado en Consejo de Facultad, Consejo Universitario y posteriormente, ser aplicado por la Comisión de Admisión de la UNAP.

14.1.3. Perfil de ingreso a los programas de estudios de postgrado en la UNAP

Lo establece cada uno de los programas de estudios correspondientes, sobre la base de competencias. Debe ser aprobado en Consejo de Facultad, Consejo Universitario y posteriormente, ser aplicado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado de la UNAP.

14.2. Docente

14.2.1. Definición

Profesional que ingresa a la Universidad por concurso público y hace carrera universitaria en diferentes categorías y dedicación. Existen docentes ordinarios, contratados, investigadores y extraordinarios.



14.2.2. Perfil del docente universitario sobre la base de competencias

El perfil del docente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, comprende seis dimensiones, ocho competencias y veintiocho capacidades.

Tabla 15 Perfil del docente en la UNAP

Dimensiones	Competencias	Capacidades
1. Enseñanza-aprendizaje	Planifica, conduce y evalúa procesos de aprendizaje; articulando las tendencias, tipo de estudios, procesos formativos cognitivos, sobre la base de competencias	a) Planifica procesos de aprendizaje a través del sílabo, plan de actividades de aprendizaje o sesiones de aprendizaje. b) Conduce procesos de aprendizaje aplicando estrategias didácticas que aseguren el aprendizaje del estudiante, presencial y virtualmente. c) Muestra dominio disciplinar y didáctico al conducir procesos de aprendizaje, para promover el desarrollo de la competencia del curso a su cargo d) Genera un clima propicio para el aprendizaje y la participación activa del estudiante. e) Evalúa procesos y resultados de aprendizaje, utilizando instrumentos pertinentes. f) Promueve el uso de la investigación formativa como estrategia de aprendizaje en el estudiante.
	Desarrolla actividades de tutoría teniendo en cuenta los aspectos académico y emocional del estudiante	a) Brinda orientación académica y emocional al estudiante.
2. Investigación	Genera y difunde producción científica y académica, demostrando una conducta responsable en investigación	a) Planifica proyectos de investigación disciplinar y transdisciplinar, con rigor, solidez e integridad científica. b) Realiza investigaciones con integridad científica. c) Participa en eventos académicos para difundir los resultados de sus investigaciones. d) Publica los resultados de sus investigaciones a través de diferentes medios. e) Registra y patenta los resultados de sus investigaciones en Indecopi y en otros organismos de registro de propiedad intelectual.
3. Responsabilidad social	Promueve la formación de la responsabilidad social endógena y exógena en el estudiante	a) Participa de forma comprometida en la formación del estudiante sobre responsabilidad social interna y externa, articulándolo con los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación. b) Formula, ejecuta y evalúa proyectos de responsabilidad social, articulándolo con los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación. c) Comunica los resultados de responsabilidad social, a través de diferentes medios y a las instancias correspondientes.
4. Gestión estratégica	Ejerce liderazgo en la gestión estratégica de los programas de estudios, contribuyendo a la formación integral del estudiante	a) Cumple con las funciones y tareas de gestión encomendadas por la institución. b) Asume con responsabilidad los cargos encomendados sobre gestión en las distintas instancias de la Universidad.
	Participa con responsabilidad en el cumplimiento de las actividades de fortalecimiento de la imagen institucional	a) Consigna su filiación institucional cuando desarrolla las distintas actividades que le son asignadas.
5. TIC	Utiliza la tecnología de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	a) Personaliza entornos virtuales. b) Gestiona información del entorno virtual. c) Interactúa en entornos virtuales. d) Crea objetos virtuales en diversos formatos.



Dimensiones	Competencias	Capacidades
6. Comunicación	Se comunica oralmente y por escrito en castellano, un idioma extranjero, de preferencia inglés, en diferentes situaciones académicas y sociales	a) Se comunica oralmente en castellano de manera efectiva en situaciones sociales y académicas. b) Produce diferentes tipos de textos académicos y no académicos en castellano de manera efectiva y publicable en revistas de alto impacto. c) Lee diferentes tipos de textos escritos académicos y gestiona la información con fines de enseñanza e investigación. d) Se comunica oralmente en inglés de manera efectiva a un nivel de inteligibilidad en situaciones sociales y académicas. e) Produce diferentes tipos de textos académicos y no académicos en inglés u otro idioma extranjero de manera efectiva y publicable en revistas de alto impacto. f) Lee diferentes tipos de textos escritos académicos y no académicos gestionando la información con fines de enseñanza e investigación a un nivel crítico.

Fuente: tomado de la Red Peruana de Universidades (RPU) 2018 y adecuado para el Modelo Educativo 2022 UNAP.

14.3. Egresado

Es aquel estudiante que ha logrado desarrollar satisfactoriamente las competencias establecidas en el **perfil de egreso** y haber completado el total de los créditos académicos, establecidos en un programa de estudios o carrera profesional.

14.4. Gestor

Es el responsable de gestionar un programa de estudios de pregrado. Es el director de la escuela profesional, quien asume la gestión estratégica de la planificación, gestión del perfil de egreso y aseguramiento de la calidad del programa respectivo. En el caso de postgrado, el responsable es el coordinador de cada programa de diplomado, maestría o doctorado.

14.5. Personal no docente

Está constituido por el personal administrativo y de servicio, que brinda soporte logístico durante el proceso de gestión de la calidad de los programas de estudios. Cumple con el perfil del puesto en el que se desempeña.

15. SEDE Y FILIALES

La UNAP tiene como sede la ciudad de Iquitos y filiales en San Lorenzo, Requena, Nauta, Caballococha, Yurimaguas y Contamana.

16. RÉGIMEN DE ESTUDIOS

En concordancia con la Ley 30220, en la UNAP, el régimen de estudios es bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Un crédito académico equivale a 16 horas teóricas semestrales y 32 horas de práctica.

17. CONVIVENCIA E IDENTIDAD UNIVERSITARIA

17.1. Estrategia de integración del estudiante a la vida universitaria

El estudiante ingresante se integra a la vida universitaria a través del desarrollo de un conjunto de actividades de carácter académico, recreativo, cultural, deportivo y de tutoría.

17.2. Construcción de la identidad del estudiante como universitario

El estudiante construye su identidad con la UNAP a través de los proyectos de responsabilidad social universitaria por programa de estudios, interiorizando la visión, misión y símbolos institucionales en estrecha relación con su contexto inmediato.

17.3. Uso de los servicios de bienestar

El estudiante de la UNAP goza de los siguientes servicios de bienestar universitario: de salud, social, psicopedagógico, deportivo, cultural, de alimentación, biblioteca y transporte.

18. EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

La evaluación del Modelo Educativo 2022 de la UNAP será permanente, y también a nivel estructural y de pertinencia.



19. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barberis, M. (2016). Sobre la universidad, o la cultura como bien común. En C. Landa Arroyo, & P. Grández Castro, *Universidad y Constitución. Notas de análisis y comentarios a la Nueva Ley Universitaria* (pág. 261). Lima: Palestra.
- BASARAB, N. (1996). *La Transdisciplinariedad*. París: Du Rocher.
- Brack Egg, A. (1999). *Diccionario enciclopédico de plantas útiles del Perú*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Chomsky, N. (1968). *El lenguaje y el entendimiento*. Seix Barral.
- Fullan, M., Quinn, J., Drummy, M., & Gardner, M. (2020). *Reinventando la educación: El futuro del aprendizaje*. Microsoft & New Pedagogies for Deep Learning. Obtenido de https://pulse.microsoft.com/uploads/prod/2020/08/Education-reimagined_ES_ES.pdf
- Latorre Iglesias, E. L., Castro Molina, K. P., & Potes Comas, I. D. (2018). *LAS TIC, LAS TAC Y LAS TEP: INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ERA CONCEPTUAL*. Bogota: Universidad Sergio Arboleda.
- Ley Universitaria. (2014). *Ley Universitaria N° 30220*. Lima: Gobierno del Perú.
- MINEDU. (2015). *Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU: Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria*. Lima: MINEDU.
- Ministerio de Educación. (2013). Ley General de educación N° 28044. *Diario Oficial El Peruano*.
- Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de Educación Básica*. Lima: MINEDU.
- Ministerio de Educación. (2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena*. Lima: Minedu.
- Miyahira Arakaki, J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. En U. P. Heredia, *Revista Médica Herediana*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Moreso Mateos, J. J. (2016). Algunas notas sobre la universidad y su reforma. En C. Landa Arroyo, & P. Grández Castro, *Universidad y Constitución. Notas de análisis y comentarios a la Nueva Ley Universitaria* (pág. 261). Lima: Palestra.
- Morin, E. (2003). *Educación en la era planetaria*. Barcelona: GEDISA.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje*. Paris, Francia: UNESCO. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- Portocarrero, F. (2017). *La idea de universidad reexaminada y otros ensayos*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Real Academia Española. (s.f.). *Real Academia Española*, 23.5. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es>
- Rojas Mesa, J. E. (Enero-Marzo de 2021). Pensar en la educación del futuro. *SISTEMAS*(158), 62-79. doi:10.29236/sistemas.n158a6
- SINEACE. (2016). *Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria*. Lima: SINEACE.
- SUNEDU . (2021). *Modelo de Renovación de Licencia Institucional*. Lima: SUNEDU .
- Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias Pensamiento Complejo, Currículo, Didáctica y Evaluación*. Bogotá: ECOE.
- Universidad Nacional de la Amazonía Peruana . (2018). *Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana*. Iquitos.
- Vlăsceanu, L., Grünberg, L., & Pârlea, D. (2007). *Quality Assurance and Accreditation: A Glossary of Basic Terms and Definitions*. Bucharest: UNESCO.



APENDICE.

ESTRUCTURA DE PLAN CURRICULAR

PLAN CURRICULAR DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

Carátula.

Autoridades de la UNAP.

Comisión de redacción.

Resolución de Consejo de facultad sobre la aprobación del Plan curricular.

Resolución de Consejo universitario sobre la aprobación del Plan curricular.

1. MARCO LEGAL

- a) Ley general de educación N°28044.
- b) Proyecto educativo nacional al 2036.
- c) Ley Universitaria N° 30220.
- d) Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria 2016 – SINEACE.
- e) Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- f) Modelo Educativo 2022 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- g) Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP.



2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS O CARRERA PROFESIONAL

- 2.1. Denominación del Programa de Estudios o Carrera Profesional:
- 2.2. Definición del Programa de Estudios o Carrera Profesional:
- 2.3. Mención:
- 2.4. Modalidad de estudios:
- 2.5. Grado y requisitos para obtenerlo:
- 2.6. Título y requisitos para obtenerlo:

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general.

(Formación integral: articulación entre el tipo de estudios y los procesos cognitivos formativos, en el marco del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria).

3.2. Objetivos específicos.

- a) (Proceso cognitivo formativo de **enseñanza-aprendizaje**, articulado con los estudios generales, específicos y especialidad).
- b) (Proceso cognitivo formativo de **investigación formativa**, articulado con los estudios generales, específicos y especialidad).
- c) (Proceso cognitivo formativo de **responsabilidad social**, articulado con los estudios generales, específicos y especialidad).

4. Análisis del contexto externo

- 4.1. Análisis del contexto teórico.
- 4.2. Análisis del contexto social.
- 4.3. Análisis del mediambiente.

5. Análisis del contexto interno

- 5.1. Análisis del Modelo educativo 2022 de la UNAP.
- 5.2. Análisis del contexto institucional.
- 5.3. Análisis del Plan curricular vigente.

6. PERFILES

6.1. Perfil de ingreso en base a competencias.

6.1.1. Perfil de ingreso **general**. (Para todos los estudiantes que ingresan a la UNAP).

- a) Comunicación.
- b) Lectura comprensiva.
- c) Redacción de textos.
- d) Razonamiento lógico.
- e) Matemática.
- f) TICs.
- g) Aprendizaje autónomo.

6.1.2. Perfil de ingreso **específico**. (Establecido por cada Programa de estudios o carrera profesional).

6.2. Perfil de egreso en base a competencias.

- 6.2.1. Competencias generales.
- 6.2.2. Competencias específicas.
- 6.2.3. Competencias de especialidad.

7. PLAN DE ESTUDIOS

7.1. Articulación entre el tipo de estudios, procesos cognitivos formativos y su equivalencia en crédito.

7.1.1. En los programas de estudios o carreras profesionales de 10 semestres académicos, cinco años de duración.



TIPO DE ESTUDIOS	ESTUDIOS GENERALES (40 créditos = 20 %)	ESTUDIOS ESPECÍFICOS (60 créditos = 30 %)	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (100 créditos = 50 %)	200 créditos 100 %
PROCESOS COG. FORMATIVOS				
ENSEÑANZA - APRENDIZAJEA (142 créditos = 71 %)	31	28	83	142
INVESTIGACIÓN FORMATIVA (38 créditos = 19 %)	5	23	10	38
RESPONSABILIDAD SOCIAL (20 créditos = 10 %)	4	9	7	20
200 créditos = 100 %	40 créditos	60 créditos	100 créditos	Total 200 créditos

7.1.2. Programa de estudios o carrera profesional de Farmacia y Bioquímica, doce semestres académicos, seis años de duración

TIPO DE ESTUDIOS	ESTUDIOS GENERALES (73 créditos = 30 %)	ESTUDIOS ESPECÍFICOS (50 créditos = 20 %)	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (121 créditos = 50 %)	244 créditos 100 %
PROCESOS COG. FORMATIVOS				
ENSEÑANZA - APRENDIZAJEA (créditos = %)				
INVESTIGACIÓN FORMATIVA (créditos = %)				
RESPONSABILIDAD SOCIAL (créditos = %)				
créditos = 100 %	73 créditos	50 créditos	121 créditos	Total 244 créditos

7.1.3. Programa de estudios o carrera profesional de Odontología, doce semestres académicos, seis años de duración

TIPO DE ESTUDIOS	ESTUDIOS GENERALES (52 créditos = 18 %)	ESTUDIOS ESPECÍFICOS (31 créditos = 11 %)	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (206 créditos = 71 %)	289 créditos 100 %
PROCESOS COG. FORMATIVOS				
ENSEÑANZA - APRENDIZAJEA (créditos = %)				
INVESTIGACIÓN FORMATIVA (créditos = %)				
RESPONSABILIDAD SOCIAL (créditos = %)				
créditos = 100 %	52 créditos	31 créditos	206 créditos	Total 289 créditos

7.1.4. Programa de estudios o carrera profesional de Medicina Humana, catorce semestres académicos, siete años de duración.

TIPO DE ESTUDIOS	ESTUDIOS GENERALES (71 créditos = 21 %)	ESTUDIOS ESPECÍFICOS (97 créditos = 28 %)	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (176 créditos = 51 %)	344 créditos 100 %
PROCESOS COG. FORMATIVOS				
ENSEÑANZA - APRENDIZAJEA (créditos = %)				
INVESTIGACIÓN FORMATIVA (créditos = %)				
RESPONSABILIDAD SOCIAL (créditos = %)				
200 créditos = 100 %	71 créditos	97 créditos	176 créditos	Total 344 créditos



7.2. Tipo de estudios, competencias de egreso y contenidos disciplinares.

7.2.1. Estudios generales.

Competencias	Contenidos disciplinares: Asignatura (A) , seminario (S), taller (T), modulo inter o transdisciplinario (MI o MT), proyecto formativo (PF), actividad (Ac).

7.2.2. Estudios específicos

Competencias	Contenidos disciplinares: Asignatura (A) , seminario (S), taller (T), modulo inter o transdisciplinario (MI o MT), proyecto formativo (PF), actividad (Ac)

7.2.3. Estudios de especialidad

Competencias	Contenidos disciplinares: Asignatura (A) , seminario (S), taller (T), modulo inter o transdisciplinario (MI o MT), proyecto formativo (PF), actividad (Ac).

7.3. Procesos cognitivos formativos, competencias de egreso y contenidos disciplinares

7.3.1. Enseñanza - aprendizaje.

Competencias	Contenidos disciplinares: Asignatura (A) , seminario (S), taller (T), modulo inter o transdisciplinario (MI o MT), proyecto formativo (PF), actividad (Ac).

7.3.2. Investigación formativa

Competencias	Contenidos disciplinares: Asignatura (A) , seminario (S), taller (T), modulo inter o transdisciplinario (MI o MT), proyecto formativo (PF), actividad (Ac).

7.3.3. Responsabilidad social

Competencias	Contenidos disciplinares: Asignatura (A) , seminario (S), taller (T), modulo inter o transdisciplinario (MI o MT), proyecto formativo (PF), actividad (Ac).

7.4. Distribución de contenidos disciplinares por nivel y ciclo

(Distribución de los **cursos** precisando el ciclo, los créditos, tipo de estudios (general, específico y especialidad), los procesos (enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social); presencial, semipresencial o a distancia; electivo u obligatorio; horas de teoría y práctica por semestre; y la codificación que utilice cada uno de ellos).

(Incorporar los cuadros por nivel y ciclos)

7.5. Práctica preprofesional

(Cada programa de estudios o carrera profesional, establece las características de la práctica preprofesional, teniendo en cuenta su exigencia y duración de la Práctica Pre profesional).

7.6. Equivalencia de cursos del plan curricular anterior (A) y el plan curricular nuevo (B)

(Se presenta en un cuadro).

7.7. Malla curricular.

(Distribución de las competencias de proceso y los cursos correspondientes por nivel y ciclo).

7.8. Sumillas

(De acuerdo a la distribución de los cursos por nivel y ciclo).

8. LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN CURRÍCULAR

7.1. De carácter administrativo.

7.2. De carácter académico.

(Movilidad estudiantil, tutoría y consejería, investigación formativa como estrategia de aprendizaje, responsabilidad social).

9. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

10. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

10.1. Evaluación de los aprendizajes.

10.2. Evaluación del currículo.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

